



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
U130056
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
LA-019GYR120-T144-2012
IMSS-OPORTUNIDADES

Contrato de adquisición de "Ropa Contractual para IMSS-Oportunidades", para el ejercicio 2013, que celebran por una parte el **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, que en lo sucesivo se denominará "**EL INSTITUTO**", representado en este acto por el **C.P. JORGE MORA AGUILAR**, en su carácter de Representante Legal y, por la otra, la empresa **COMERCIALIZADORA CASTRO PEDROZA, S.A. DE C.V.**, en lo subsecuente "**EL PROVEEDOR**", representada por el **C. JOEL MELCHOR SUÁREZ** en su carácter de Representante Legal, a quienes de manera conjunta se les denominará "**LAS PARTES**", al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

I.- "**EL INSTITUTO**", declara a través de su Representante Legal que:

I.1.- Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social.

I.2.- Está facultado para adquirir toda clase de bienes muebles en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251, fracciones IV y V de la Ley del Seguro Social.

I.3.- El C.P. Jorge Mora Aguilar, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de "**EL INSTITUTO**", de acuerdo al poder que le fue conferido en la Escritura Pública número 153,876 de fecha 25 de octubre de 2011, otorgada ante la fe del Licenciado Cecilio González Márquez, Notario Público número 151 del Distrito Federal y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

I.4.- El C.P. Jorge Mora Aguilar, Titular de la Unidad de Administración, de "**EL INSTITUTO**", interviene como Área Contratante del Procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo Tratados número **LA-019GYR120-T144-2012**, del cual se deriva el presente instrumento jurídico, conforme a sus funciones establecidas en el numeral 8.1.2, del Manual de Organización de la Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones, con base a las facultades de la propia Dirección establecidas en el artículo 69, último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social y con fundamento en el numeral 4.2.6.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.5.- La Mtra. Frinné Azuara Yarzabal; Titular de la Unidad IMSS-Oportunidades, interviene como Área requirente y Administradora del presente Contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 Penúltimo Párrafo del Reglamento de la

Página 1 de 15

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevé a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
U130056
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
LA-019GYR120-T144-2012
IMSS-OPORTUNIDADES

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numerales 22, último párrafo, 34 y 35 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, y en los numerales 4.2.6.1 y 4.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; derivado del Procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo Tratados número **LA-019GYR120-T144-2012**.

I.6.- El Lic. Jorge Alejandro Cruz Ortiz, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, de la Unidad de IMSS-Oportunidades, intervino como Área Técnica del Procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo Tratados número **LA-019GYR120-T144-2012**, del cual se deriva el presente instrumento jurídico de conformidad con los numerales 22, penúltimo párrafo, y 35 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 4.2.6.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.7.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere de la adquisición de Ropa Contractual para la Unidad IMSS-Oportunidades, solicitados por la Unidad IMSS-Oportunidades

I.8.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con los recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal número de cuenta 21060112, de las Delegaciones para el Régimen IMSS-Oportunidades, de conformidad con los Dictámenes de Disponibilidad Presupuestal Previos que se relacionan y se agregan al presente contrato como **Anexo 3 (Tres)**.

I.9.- El presente contrato fue adjudicado a "**EL PROVEEDOR**" mediante el procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo Tratados número **LA-019GYR120-T144-2012**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción II, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis fracción II, 37, 37 bis y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables en la materia.

I.10.- Con fecha 06 de febrero de 2013, la División de Bienes No Terapéuticos, dependiente de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, emitió el Acta de Fallo del procedimiento de contratación mencionado en la Declaración que antecede resultando adjudicado "**EL PROVEEDOR**" con la (s) clave (s) que se detallan en el Acta de Fallo incluida en el **Anexo 4 (cuatro)** de este contrato.

I.11.- De conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de

Página 2 de 15

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

Contrato No.
U130056
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
LA-019GYR120-T144-2012
IMSS-OPORTUNIDADES

discrepancia entre el contenido de la Convocatoria y el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en la propia Convocatoria así como el resultado de la Junta de Aclaraciones.

I.12.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico el ubicado en la Calle de Durango número 291, 11° Piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal.

II.- "EL PROVEEDOR", declara a través de su Representante Legal que:

II.1.- Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 59,134 de fecha 25 de agosto de 2008, pasada ante la fe del Lic. Nicolas Maluf Maloff, Notario Público número 13 de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; e inscrita en el Instituto de la Función Registral de Texcoco, Estado de México, con el folio Mercantil Electrónico número 4015*28, de fecha 18 de diciembre de 2008.

II.2.- Que su Representante Legal, acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública número 97,994 de fecha 01 de marzo de 2010, pasada ante la fe del Lic. Francisco José Visoso del Valle, Titular de la Notaría número 145 en el Distrito Federal, actuando como asociado en el Protocolo de la Notaria número 92 en el Distrito Federal, de la que es Titular el Lic. José Visoso del Valle; e inscrita en el Instituto de la Función Registral de Texcoco, Estado de México, con el folio Mercantil Electrónico número 4015*28, de fecha 06 de abril de 2010 y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

II.3.- De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades, en la compra, venta, distribución, importación, exportación, arrendamiento, subarrendamiento, promoción y consignación de toda clase de bienes y servicios susceptibles de comercio, así como la compra, venta, fabricación y distribución de uniformes industriales, ropa hospitalaria y blancos en general, así como todo lo relacionado con el ramo textil.

II.4.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, le otorgó el Registro Federal de Contribuyentes CCP-080826-186. Asimismo, cuenta con Registro Patronal ante "EL INSTITUTO" número C4235564109

II.5.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 3 de 15

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
U130056
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
LA-019GYR120-T144-2012
IMSS-OPORTUNIDADES

II.6.- Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, "EL PROVEEDOR" en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en "EL INSTITUTO", deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente contrato

II.7.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para cumplir ante "EL INSTITUTO", de manera eficiente y adecuada con las obligaciones que contrae por medio de este instrumento legal.

II.8.- Señala como domicilio legal para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en Canal de Sales número 82-C, Colonia Ciudad Lago, Código Postal 57180, Nezahualcóyotl, Estado de México, Teléfono: 5794-8411, Fax: 5657-5318, correo electrónico castropedroza@gmail.com.

Hechas las Declaraciones anteriores, las partes convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" se obliga a adquirir de "EL PROVEEDOR" y éste se obliga a suministrar bienes correspondientes a "Ropa Contractual del programa Becarios IMSS-Oportunidades", para el ejercicio 2013, cuyas características, especificaciones y cantidades se describen en el **Anexo 1 (uno)**, del presente contrato.

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" se obliga a cubrir a "EL PROVEEDOR" como contraprestación, por los bienes objeto del presente contrato, la cantidad total de **\$93,810.00 (NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado (IVA), de conformidad con los precios unitarios que se relacionan en los **Anexos 1 (uno) y 4 (cuatro)**.

Las partes convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos durante la vigencia del mismo.

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- El contrato será único y el pago se llevará a cabo en las Delegaciones, las facturas se presentarán en original reuniendo los requisitos fiscales vigentes, descripción pormenorizada del bien de acuerdo a lo contratado, precios unitarios, subtotal, Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), importe total, firma del proveedor, número de contrato y periodo de la entrega.

Página 4 de 15

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
U130056
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
LA-019GYR120-T144-2012
IMSS-OPORTUNIDADES

Asimismo, para establecer el estado de cumplimiento del presente contrato, **"EL PROVEEDOR"** deberá entregar copia legible de cada una de las Remisiones de Pedido, en Toledo Número 39 Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06600, México, Distrito Federal, en el Departamento de Recursos Materiales, Mezanine, en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que **"EL INSTITUTO"** tiene en operación, a menos que **"EL PROVEEDOR"** acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

"EL PROVEEDOR" acepta que **"EL INSTITUTO"** efectúe el pago a través de transferencia electrónica, obligándose para tal efecto a proporcionar en su oportunidad la Cuenta número, CLABE del Banco, Sucursal a nombre de **"EL PROVEEDOR"**.

El pago se depositará en la fecha programada de pago, si la cuenta bancaria de **"EL PROVEEDOR"** está contratada con BANAMEX, S.A., HSBC, S.A., BANORTE, S.A., SANTANDER, S.A. o SCOTIABANK, S.A., si la cuenta pertenece a un banco distinto a los mencionados, **"EL INSTITUTO"** realizará la instrucción de pago en la fecha programada y su aplicación se llevará a cabo el día hábil siguiente, de acuerdo con lo establecido por el Centro de Compensación Bancaria (CECOBAN).

El pago se realizará en los plazos normados por la Dirección de Finanzas, en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago", sin que éstos rebasen los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquel en que **"EL PROVEEDOR"** presente en las áreas financieras, el original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales, establecidos en la Ley de la materia y en la que se indiquen los bienes entregados, número de proveedor, número de contrato o pedido, en su caso, número de orden(es) de reposición que ampara(n) dicho(s) bien(es), número(s) de alta(s), número de fianza y denominación social de la Afianzadora. Misma que deberá ser entregada en la oficina de Trámite de Erogaciones, de cada una de las Delegaciones. Los contratos y su dictamen presupuestal deberán estar registrados en el Sistema de Planeación de Recursos Institucionales (PREI) para el trámite de pago correspondiente.

Las facturas que amparen bienes y servicios cuya recepción no genere alta a través del Sistema de Abasto Institucional (SAI) ni realice enlace al Sistema de Planeación de Recursos Institucionales (PREI) de manera electrónica, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos para trámite de pago" vigente.

Página 5 de 15

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
U130056
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
LA-019GYR120-T144-2012
IMSS-OPORTUNIDADES

En caso de que "EL PROVEEDOR" presente su factura con errores o deficiencias conforme a lo previsto en el artículo 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL INSTITUTO" dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción, indicará por escrito a "EL PROVEEDOR" las deficiencias que se deberán corregir.

Asimismo, "EL INSTITUTO" aceptará de "EL PROVEEDOR", que en el supuesto de que tenga cuentas liquidadas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B, de la Ley del Seguro Social.

"EL PROVEEDOR" que celebre contratos de cesión de derechos de cobro, deberán notificarlo a "EL INSTITUTO", con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión, de igual forma los que celebren contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes y los canjes.

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.- "EL PROVEEDOR" se compromete a suministrar a "EL INSTITUTO" los bienes que se mencionan en la Cláusula Primera del presente instrumento jurídico, de conformidad con lo señalado en el calendario de entregas y en los lugares de destino final que se indican en el **Anexo 2 (dos)**.

La fecha límite para la entrega de los bienes a entera satisfacción de "EL INSTITUTO" será:

Requerimiento para becarios (una sola exhibición):

FECHA DE ENTREGA	11 DE MAYO DE 2013
------------------	--------------------

"EL PROVEEDOR" podrá entregar los bienes antes del vencimiento del plazo establecido para tal efecto, previa conformidad de "EL INSTITUTO".

Conforme a los lugares señalados en el **Anexo 2 (dos)**, mismos que forma parte integral del presente contrato.

Página 6 de 15

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
U130056
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
LA-019GYR120-T144-2012
IMSS-OPORTUNIDADES

La entrega de las partidas de ropa contractual del Régimen IMSS-Oportunidades para el suministro del año 2013, con entrega y pago en las Delegaciones, **"EL PROVEEDOR"** deberá distribuir las prendas en las Delegaciones de acuerdo al cuadro de distribución y lugares de destino contenido en el **Anexo 2 (dos)**, mismo que forma parte integral del presente contrato, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

CONDICIONES DE ENTREGA:

"EL PROVEEDOR" se obliga a cubrir todos los gastos, mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de los mismos, a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"**, en los sitios de entrega, señalados en el **Anexo 2 (dos)**, del presente contrato, pudiendo cambiar **"EL INSTITUTO"** los destinos finales de los bienes previo aviso por escrito a **"EL PROVEEDOR"** sin costo adicional para **"EL INSTITUTO"**.

La recepción de los bienes deberá realizarse en las Delegaciones pudiendo hacer una revisión aleatoria de los artículos suministrados, a efecto de comprobar que estos cumplen con las características e informe de las pruebas a los ensayos practicados.

"EL INSTITUTO" tiene la facultad de verificar a partir de la recepción de las muestras, así como durante la vigencia del presente contrato la autenticidad de la documentación, las muestras y las prendas suministradas que cumplan cabalmente con las características solicitadas en el presente contrato.

"EL PROVEEDOR" deberá entregar los bienes perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y en condiciones de embalaje que los resguarden del polvo y la humedad, debiendo garantizar la identificación y entrega individual y total de los bienes que preserven sus cualidades durante el transporte y almacenaje, sin merma de su vida útil y sin daño o perjuicio alguno para **"EL INSTITUTO"**.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega, establecidas en el presente contrato, **"EL INSTITUTO"** no dará por recibidos y aceptados los bienes.

Por cada uno de los sitios de entrega relacionados en el **Anexo 2 (dos)**, **"EL PROVEEDOR"** deberá entregar junto con los bienes, una "Remisión del Pedido" en el formato Institucional mostrado en el **Anexo 5 (cinco)**, la cual deberá presentarse en original y 5 (cinco) copias legibles, foliada y debidamente requisitada en todos sus rubros, en esta remisión del Pedido las Delegaciones receptoras de los bienes, asentarán en el original y las 5 (cinco) copias, sello de recibido, fecha, firma, nombre y número de matrícula del IMSS de la persona que recibe y sello con la clave presupuestal del Sistema de Planeación de Recursos Institucionales (PREI) correspondiente a la unidad receptora. Este documento, en original y sus 5 (cinco) copias, será requisito indispensable para la tramitación del pago correspondiente por parte de **"EL PROVEEDOR"**.

Página 7 de 15

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
U130056
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
LA-019GYR120-T144-2012
IMSS-OPORTUNIDADES

Para cumplir con la identificación de los bienes:

"EL PROVEEDOR" deberá marcar cada uno de ellos con la siguiente información:

- Denominación genérica del producto.
- Denominación distintiva del producto.
- Datos del fabricante
 - a. Bienes Nacionales: Hecho en México por: razón social y domicilio.

Los productos que por su naturaleza o por el tamaño de las unidades en que se expandan o suministren no puedan llevar etiqueta, contraetiqueta o cuando por su tamaño no puedan contener toda la información mínima obligatoria, deben contener al menos los siguientes datos:

- A. Denominación genérica.
- B. Denominación distintiva.

QUINTA.- CANJE DE LOS BIENES.- "EL INSTITUTO", por conducto de los responsables administrativos de las Delegaciones, así como por el administrador del contrato, podrá solicitar a "EL PROVEEDOR", el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio. Debiendo notificar a "EL PROVEEDOR" dentro del periodo de 3 (tres) días hábiles siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Quando concurra alguno de los supuestos anteriores, "EL PROVEEDOR" deberá reemplazar los por bienes nuevos, a entera satisfacción de "EL INSTITUTO", en un plazo no mayor de 10 (diez) días hábiles, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte de "EL INSTITUTO", siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien o durante la vigencia del presente contrato.

Todos los gastos que se generen con motivo del canje, correrán por cuenta de "EL PROVEEDOR", previa notificación de "EL INSTITUTO".

"EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros.

Página 8 de 15

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
U130056
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
LA-019GYR120-T144-2012
IMSS-OPORTUNIDADES

SEXTA.- VIGENCIA.- Las partes convienen en que la vigencia del presente contrato será a partir de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2013.

SÉPTIMA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- "EL PROVEEDOR" se obliga a no ceder en forma parcial ni total, a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones que se deriven de este contrato.

"EL PROVEEDOR" sólo podrá ceder los derechos de cobro que se deriven del presente contrato, con el consentimiento de "EL INSTITUTO", y de acuerdo con lo estipulado en la Cláusula Tercera del presente instrumento jurídico.

OCTAVA.- RESPONSABILIDAD.- "EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, o bien, por los defectos o vicios ocultos en los bienes entregados, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NOVENA.- IMPUESTOS Y DERECHOS.- Los impuestos y derechos que procedan con motivo de los bienes objeto del presente contrato, serán pagados por "EL PROVEEDOR", conforme a la legislación aplicable en la materia.

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

DÉCIMA.- PATENTES Y/O MARCAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga para con "EL INSTITUTO", a responder por los daños y/o perjuicios que le pudiera causar a éste o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes adquiridos viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, "EL PROVEEDOR" manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de "EL INSTITUTO" por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a "EL PROVEEDOR", para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de "EL INSTITUTO" de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

Página 9 de 15

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
U130056
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
LA-019GYR120-T144-2012
IMSS-OPORTUNIDADES

DÉCIMA PRIMERA.- GARANTÍAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar a "EL INSTITUTO", las garantías que se enumeran a continuación:

a) **GARANTÍA DE LOS BIENES: "EL PROVEEDOR"** deberá entregar junto con los bienes una garantía de fabricación con cobertura amplia por 12 (doce) meses, contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá entregar a "EL INSTITUTO" por escrito en papel membretado, debidamente firmada por el representante legal de éste y a entera satisfacción de "EL INSTITUTO".

b) **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- "EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar, dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales contados a partir de la firma de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social", por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe Total que se indica en la Cláusula Segunda del presente contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, en Moneda Nacional.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a "EL INSTITUTO" la póliza de fianza, apeándose al formato que se integra al presente instrumento jurídico como **Anexo 5 (cinco)**, en la División de Contratos, ubicada en la calle de Durango número 291, 10º. Piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato se liberará de forma inmediata a "EL PROVEEDOR" una vez que "EL INSTITUTO", le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a "EL PROVEEDOR", siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo cual deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para la liberación y entrega de fianza.

De conformidad con el artículo 81 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada.

DÉCIMA SEGUNDA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- "EL INSTITUTO" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del contrato en los casos siguientes:

a) Se rescinda administrativamente este contrato.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 10 de 15

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
U130056
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
LA-019GYR120-T144-2012
IMSS-OPORTUNIDADES

- b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior en los bienes suministrados, en comparación con los ofertados.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, no entregue **"EL PROVEEDOR"** en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, establecido en la Cláusula Décima Primera, inciso b).
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

DÉCIMA TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.- "EL INSTITUTO" aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes, por el equivalente al 2.5% (dos punto cinco por ciento) sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), en cada uno de los supuestos siguientes:

- a) Cuando **"EL PROVEEDOR"** no entregue los bienes que le hayan sido requeridos en los plazos previstos, en el presente contrato, en este supuesto la aplicación de la pena convencional podrá ser hasta por un máximo de cuatro (4) días como entrega con atraso;
- b) Cuando **"EL PROVEEDOR"** no reponga dentro del plazo señalado en la Cláusula Quinta, del presente Contrato, los bienes que **"EL INSTITUTO"** haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la orden de reposición o concepto. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

"EL PROVEEDOR" a su vez, autoriza a **"EL INSTITUTO"** a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deberá cubrir a **"EL PROVEEDOR"**. El Área de Adquisiciones de cada Delegación, es la responsable de aplicar las penas convencionales.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo de **"EL INSTITUTO"**.

DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL INSTITUTO"** podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato

Página 11 de 15

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
U130056
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
LA-019GYR120-T144-2012
IMSS-OPORTUNIDADES

sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes objeto del presente Contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a "EL INSTITUTO" o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.

En estos casos "EL INSTITUTO" reembolsará a "EL PROVEEDOR" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. "EL INSTITUTO" podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del contrato materia de la rescisión.

DÉCIMA SEXTA.- CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en cualquiera de las causales siguientes:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
2. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente contrato.
3. Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el este instrumento jurídico y sus anexos.
4. Cuando se compruebe que "EL PROVEEDOR" haya entregado bienes con descripciones y características distintas a las pactadas en el presente instrumento jurídico.
5. En caso de que "EL PROVEEDOR" no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, de acuerdo a lo estipulado en el presente contrato.
6. Cuando se trasmitan total o parcialmente, bajo cualquier título y a favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones pactadas en el presente instrumento

Página 12 de 15

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
U130056
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
LA-019GYR120-T144-2012
IMSS-OPORTUNIDADES

jurídico, con excepción de los derechos de cobro, **SIN** previa autorización de "**EL INSTITUTO**".

7. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de "**EL PROVEEDOR**".
8. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia, de acuerdo a sus facultades, notifique a "**EL INSTITUTO**", la sanción impuesta a "**EL PROVEEDOR**", con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento licitatorio, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9, de la Ley Federal de Competencia Económica, y 34, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SÉPTIMA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.- Para el caso de rescisión administrativa las partes convienen en someterse al siguiente procedimiento:

- a) Si "**EL INSTITUTO**" considera que "**EL PROVEEDOR**" ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a "**EL PROVEEDOR**" de forma indubitable por escrito a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 05 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a "**EL PROVEEDOR**", dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a) de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda el contrato, "**EL INSTITUTO**" no aplicará las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

En caso de que "**EL INSTITUTO**" determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular un finiquito en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar "**EL INSTITUTO**" por concepto de los bienes entregados por "**EL PROVEEDOR**" hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, "**EL PROVEEDOR**" entrega los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de "**EL INSTITUTO**" por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los bienes y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

Página 13 de 15

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
U130056
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
LA-019GYR120-T144-2012
IMSS-OPORTUNIDADES

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, "EL INSTITUTO" elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido el contrato, "EL INSTITUTO" establecerá, de conformidad con "EL PROVEEDOR" un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que "EL PROVEEDOR" subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se considere lo dispuesto en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA OCTAVA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, "EL INSTITUTO" podrá celebrar por escrito convenio modificatorio, al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, "EL PROVEEDOR" se obliga a presentar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103, fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA NOVENA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación son rubricados de conformidad por las partes y forman parte integrante del presente contrato.

- Anexo 1 (uno)** "Características Técnicas, Alcances, Especificaciones y Cantidades Totales de los Bienes"
- Anexo 2 (dos)** "Calendario y/o Programa de Entregas y Lugares de Destino Final y Pago de los Bienes"
- Anexo 3 (tres)** "Dictámenes de Disponibilidad Presupuestal Previos"
- Anexo 4 (cuatro)** "Propuesta Técnico-Económica y Acta de Fallo Cuadro Resumen"
- Anexo 5 (cinco)** "Formato para Póliza de Fianza de Cumplimiento de Contrato y Formato de Remisión del Pedido"

VIGÉSIMA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, a la convocatoria de la que deriva, así como a lo establecido en la

Página 14 de 15

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

Contrato No.
U130056
**LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
LA-019GYR120-T144-2012
IMSS-OPORTUNIDADES**


Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y las disposiciones administrativas aplicables en la materia.

VIGÉSIMA PRIMERA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales federales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Previa lectura y debidamente enteradas las partes del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por sextuplicado, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el **21 de febrero de 2013**, quedando un ejemplar en poder de "EL PROVEEDOR" y los restantes en poder de "EL INSTITUTO".

**"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

**"EL PROVEEDOR"
COMERCIALIZADORA CASTRO PEDROZA,
S.A. DE C.V.**



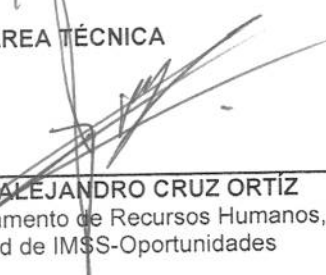
C.P. JORGE MORA AGUILAR
Representante Legal y Área Contratante



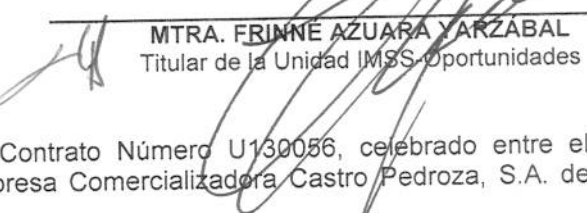
C. JOEL MELCHOR SUÁREZ
Representante Legal

ÁREA TÉCNICA

**ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DEL
CONTRATO**



LIC. JORGE ALEJANDRO CRUZ ORTÍZ
Jefe del Departamento de Recursos Humanos,
de la Unidad de IMSS-Oportunidades



MTRA. FRINNE AZUARA YARZABAL
Titular de la Unidad IMSS-Oportunidades

Las firmas que anteceden, forman parte del Contrato Número U130056, celebrado entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y La Empresa Comercializadora Castro Pedroza, S.A. de C.V., de fecha 21 de febrero de 2013

VCSP/CIGG/CGJ/OMCP




INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato
No. U130056

ANEXO 1

"CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, ALCANCES, ESPECIFICACIONES Y
CANTIDADES TOTALES DE LOS BIENES"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

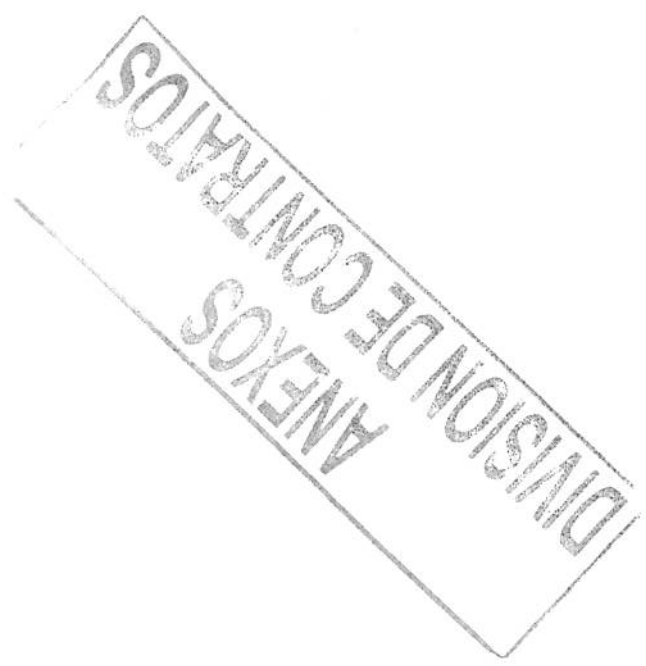
EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 08 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
 CONTRATO CERRADO
 No. CONTRATO: UI30056
 No. REQUISICION: 09902100203130D03
 ANEXO 1

Clasif. Presp: 099001150000
 PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA CASTRO PEDROZA, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : CCP -080826-186
 No. PROVEEDOR: 00123707

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
--------------------	-------------	-------------------	-------------------	--------------------	---------	------------------	-------------------	----------------	------------------------	------------------------

210 110 1612 05 01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, MASCULINO. TALLA: CHICA, TELA: POPELINA FALLA: 80% POLIESTER 20% ALGODON, COLOR BLANCO, LOGO SIMBOLO DEL IMSS COLOR VERDE CODIGO PANTONE VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO. CUELLO: SPORT CON PESPUENTE ALREDEDOR. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CIERRA AL FRENTE CON CUATRO BOTONES Y OJALES, ABERTURA VERTICAL EN CADA COSTADO PARA ACCESO A LAS BOLSAS DEL PANTALON, TRES BOLSAS DE PARCHA, UNA ABAJO DE LA CINTURA EN CADA PIEZA Y UNA EN EL LADO IZQUIERDO A LA ALTURA DEL PECHO. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR DE LA COSTURA. MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS ESTAMPADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. PARA LAS SIGUIENTES CATEGORIAS: AUXILIAR DE LABORATORIO ADOR DE SERVICIOS AUXILIARES EN U.M.C. (LABORATORIO) TOMATOLOGO O ORIENTADOR TECNICO MEDICO PROMOTOR DE ESTOMATOLOGIA UNIDADES MEDICAS ENTE EN PERIODO DE ADIESTRAMIENTO EN UNA ESPECIALIDAD EN MEDICINA Y MEDICO PASANTE DE MEDICINA A Y ODONTOLOGIA. VOLUMEN I, CEDULA 7. A Y ODONTOLOGIA. VOLUMEN I, CEDULA 7.	72	72	\$106.00	\$7,632.00	0%	\$0.00	\$106.00	\$7,632.00	\$7,632.00
--------------------	---	----	----	----------	------------	----	--------	----------	------------	------------



Marca: PEDROZA
 Procedencia: MEXICO
 RFC Fabricante: CCP -080826-186

BATA LARGA DE MANGA LARGA, MASCULINO. TALLA: MEDIANA, TELA: POPELINA FALLA: 80% POLIESTER 20% ALGODON, COLOR BLANCO, LOGO SIMBOLO DEL IMSS COLOR VERDE CODIGO PANTONE VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO. CUELLO: SPORT CON PESPUENTE ALREDEDOR. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CIERRA AL FRENTE

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Ófmas Centrales -Reforma- Coordinación De Abastecimiento
CONTRATO CERRADO
No. CONTRATO: UI30056
No. REQUISICION: 09902100203130D03
ANEXO 1

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA CASTRO PEDROZA, S.A. DE C.V.
R.F.C. : CCP -080826-186
No. PROVEEDOR: 00123707

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE (\$)	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
	CON CUATRO BOTONES Y OJALES, ABERTURA VERTICAL EN CADA COSTADO PARA ACCESO A LAS BOLSAS DEL PANTALON, TRES BOLSAS DE PARCHA, UNA ABAJO DE LA CINTURA EN CADA PIERNA Y UNA EN EL LADO IZQUIERDO A LA ALTURA DEL PECHO. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR DE LA COSTURA. MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOS MELO DEL IMSS ESTAMPADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. PARA LAS SIGUIENTES CATEGORIAS: AUXILIAR DE LABORATORIO									
	ERADOR DE SERVICIOS AUXILIARES EN U.M.C. (LABORATORIO) ESTOMATOLOGICO									
	UNIDADES MEDICAS DENTE EN PERIODO DE ADIESTRAMIENTO EN UNA ESPECIALIDAD									
	DO EN MEDICINA Y MEDICO PASANTE DE MEDICINA Y ODONTOLOGIA. VOLUMEN I, CEDULA 7. INA Y ODONTOLOGIA. VOLUMEN I, CEDULA 7.									
210 110 1646 05 01	INA Y ODONTOLOGIA. VOLUMEN I, CEDULA 7.	177	177	\$106.00	\$18,762.00	0%	\$0.00	\$106.00	\$18,762.00	\$18,762.00



Marca: PEDROZA
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: CCP -080826-186

BATA LARGA DE MANGA LARGA, MASCULINO. TALLA: GRANDE, TELA: POPELINA FALLA: 80% POLIESTER 20% ALGODON, COLOR BLANCO, LOGO SIMBOLO DEL IMSS COLOR VERDE CODIGO PANTONE VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO. CUELLO: SPORT CON PESPUENTE ALREDEDOR. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CIERRA AL FRENTE CON CUATRO BOTONES Y OJALES, ABERTURA VERTICAL EN CADA COSTADO PARA ACCESO A LAS BOLSAS DEL PANTALON, TRES BOLSAS DE PARCHA, UNA ABAJO DE LA CINTURA EN CADA PIERNA Y UNA EN EL LADO IZQUIERDO A LA ALTURA DEL PECHO. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR DE LA COSTU

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

No. CONTRATO: UI30056
 No. REQUISICION: 09902100203130D03
 CONTRATO CERRADO
 ANEXO 1

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA CASTRO PEDROZA, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : CCP -080826-186
 No. PROVEEDOR: 00123707

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
210 110 1679 05 01	RA. MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIM BOLA DEL IMSS ESTAMPADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. PARA LAS SIGUIENTES CATEGORIAS: AUXILIAR DE LABORATORIO									
	RIO									
	RADOR DE SERVICIOS AUXILIARES EN U.M.C. (LABORATORIO)									
	STOMATOLOGO									
	CO									
	ORIENTADOR TECNICO MEDICO									
	PROMOTOR DE ESTOMATOLOGIA									
	UNIDADES MEDICAS									
	ENTE EN PERIODO DE ADIESTRAMIENTO EN UNA ESPECIALIDAD									
	O EN MEDICINA Y MEDICO PASANTE DE MEDICINA Y ODONTOLOGIA. VOLUMEN I, CEDULA 7.									
	NA Y ODONTOLOGIA. VOLUMEN I, CEDULA 7.									
	Marca: PEDROZA									
	Procedencia: MEXICO									
	RFC Fabricante: CCP -080826-186									
	BATA LARGA DE MANGA LARGA, MASCULINO. TALLA: EXTRA-GRANDE, TELA: POFELINA FALLA: 80% POLIESTER 20% ALGODON, COLOR BLANCO, LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR VERDE CODIGO PANTONE VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO. CUELLO: SPORT CON PESPUENTE ALREDEDOR. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CIERRA AL FRENTE CON CUATRO BOTONES Y OJALES, ABERTURA VERTICAL EN CADA COSTADO PARA ACCESO A LAS BOLSAS DEL PANTALON, TRES BOLSAS DE PARCHE, UNA ABAJO DE LA CINTURA EN CADA PIEZA Y UNA EN EL LADO IZQUIERDO A LA ALTURA DEL PECHO. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR DE LA COSTURA. MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS ESTAMPADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. PARA LAS SIGUIENTES CATEGORIAS: AUXILIAR DE LABORATORIO									
	BORATORIO									
	LIARES EN U									
	MAXILLO-FAC									
	BORATORISTA MICO CLINIC									
	LIARES EN U									
	MAXILLO-FAC									
	ENTE EN PERIODO DE ADIESTRAMIENTO EN UNA ESPECIALIDAD									
	O EN MEDICINA Y MEDICO PASANTE DE MEDICINA Y ODONTOLOGIA. VOLUMEN I, CEDULA 7.									
	NA Y ODONTOLOGIA. VOLUMEN I, CEDULA 7.									
	Marca: PEDROZA									
	Procedencia: MEXICO									
	RFC Fabricante: CCP -080826-186									
	BATA LARGA DE MANGA LARGA, MASCULINO. TALLA: EXTRA-GRANDE, TELA: POFELINA FALLA: 80% POLIESTER 20% ALGODON, COLOR BLANCO, LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR VERDE CODIGO PANTONE VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO. CUELLO: SPORT CON PESPUENTE ALREDEDOR. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CIERRA AL FRENTE CON CUATRO BOTONES Y OJALES, ABERTURA VERTICAL EN CADA COSTADO PARA ACCESO A LAS BOLSAS DEL PANTALON, TRES BOLSAS DE PARCHE, UNA ABAJO DE LA CINTURA EN CADA PIEZA Y UNA EN EL LADO IZQUIERDO A LA ALTURA DEL PECHO. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR DE LA COSTURA. MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS ESTAMPADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. PARA LAS SIGUIENTES CATEGORIAS: AUXILIAR DE LABORATORIO									
	BORATORIO									
	LIARES EN U									
	MAXILLO-FAC									
	BORATORISTA MICO CLINIC									
	LIARES EN U									
	MAXILLO-FAC									
	BORATORIO									
	LIARES EN U									
	MAXILLO-FAC									
	BORATORISTA MICO CLINIC									
	LIARES EN U									
	MAXILLO-FAC									
	BORATORIO									
	LIARES EN U									
	MAXILLO-FAC									
	BORATORISTA MICO CLINIC									
	LIARES EN U									
	MAXILLO-FAC									
	BORATORIO									
	LIARES EN U									
	MAXILLO-FAC									
	BORATORISTA MICO CLINIC									
	LIARES EN U									
	MAXILLO-FAC									
	BORATORIO									
	LIARES EN U									
	MAXILLO-FAC									
	BORATORISTA MICO CLINIC									
	LIARES EN U									
	MAXILLO-FAC									
	BORATORIO									
	LIARES EN U									
	MAXILLO-FAC									
	BORATORISTA MICO CLINIC									
	LIARES EN U									
	MAXILLO-FAC									
	BORATORIO									
	LIARES EN U									
	MAXILLO-FAC									
	BORATORISTA MICO CLINIC									
	LIARES EN U									
	MAXILLO-FAC									
	BORATORIO									
	LIARES EN U									
	MAXILLO-FAC									
	BORATORISTA MICO CLINIC									
	LIARES EN U									
	MAXILLO-FAC									
	BORATORIO									
	LIARES EN U									
	MAXILLO-FAC									
	BORATORISTA MICO CLINIC									
	LIARES EN U									
	MAXILLO-FAC									
	BORATORIO									
	LIARES EN U									
	MAXILLO-FAC									
	BORATORISTA MICO CLINIC									
	LIARES EN U									
	MAXILLO-FAC									
	BORATORIO									
	LIARES EN U									
	MAXILLO-FAC									
	BORATORISTA MICO CLINIC									
	LIARES EN U									
	MAXILLO-FAC									
	BORATORIO									
	LIARES EN U									
	MAXILLO-FAC									
	BORATORISTA MICO CLINIC									
	LIARES EN U									
	MAXILLO-FAC									
	BORATORIO									
	LIARES EN U									
	MAXILLO-FAC									
	BORATORISTA MICO CLINIC									
	LIARES EN U									
	MAXILLO-FAC									
	BORATORIO									
	LIARES EN U									
	MAXILLO-FAC									
	BORATORISTA MICO CLINIC									
	LIARES EN U									
	MAXILLO-FAC									
	BORATORIO									
	LIARES EN U									
	MAXILLO-FAC									
	BORATORISTA MICO CLINIC									
	LIARES EN U									
	MAXILLO-FAC									
	BORATORIO									
	LIARES EN U									
	MAXILLO-FAC									
	BORATORISTA MICO CLINIC									
	LIARES EN U									
	MAXILLO-FAC									
	BORATORIO									
	LIARES EN U									
	MAXILLO-FAC									
	BORATORISTA MICO CLINIC									
	LIARES EN U									
	MAXILLO-FAC									
	BORATORIO									
	LIARES EN U									
	MAXILLO-FAC									
	BORATORISTA MICO CLINIC									
	LIARES EN U									
	MAXILLO-FAC									
	BORATORIO									
	LIARES EN U									
	MAXILLO-FAC									
	BORATORISTA MICO CLINIC									
	LIARES EN U									
	MAXILLO-FAC									
	BORATORIO									
	LIARES EN U									
	MAXILLO-FAC									
	BORATORISTA MICO CLINIC									
	LIARES EN U									
	MAXILLO-FAC									
	BORATORIO									
	LIARES EN U									
	MAXILLO-FAC									
	BORATORISTA MICO CLINIC									
	LIARES EN U									
	MAXILLO-FAC									
	BORATORIO									
	LIARES EN U									
	MAXILLO-FAC									
	BORATORISTA MICO CLINIC									
	LIARES EN U									
	MAXILLO-FAC									
	BORATORIO									
	LIARES EN U									
	MAXILLO-FAC									
	BORATORISTA MICO CLINIC									

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
CONTRATO CERRADO
No. CONTRATO: UI30056
No. REQUISICION: 09902100203130D03
ANEXO 1

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA CASTRO PEDROZA, S.A. DE C.V.
R.F.C. : CCP -080826-186
No. PROVEEDOR: 00123707

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE (\$)	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
210 110 1703 05 01 A 7.	<p>IAL</p> <p>NARIO</p> <p>DISTA</p> <p>OGO EN UNIDADES MEDICAS</p> <p>RESIDENTE EN PERIODO DE ADIESTRAMIENTO EN UNA ESPECIALIDAD</p> <p>REGRADO EN MEDICINA Y MEDICO PASANTE DE MEDICINA Y ODONTOLOGIA. VOLUMEN I, CEDUL A 7.</p>	102	102	\$106.00	\$10,812.00	0%	\$0.00	\$106.00	\$10,812.00	\$10,812.00

Marca: PEDROZA
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: CCP -080826-186

BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEMENINO. TAL LA: CHICA, TELA: POPELINA FALLA: 80% POL IESTER 20% ALGODON, COLOR BLANCO, LOGO S IMBOL DEL IMSS COLOR VERDE CODIGO PANTO NE VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO. CUE LLO: SPORT CON PESFUNTE ALREDEDOR. DELAN TERO: DE DOS PIEZAS Y PINZA A LA ALTURA DEL BUSTO, CIERRA AL FRENTE CON CINCO BO TONES Y OJALES, TRES BOLSAS DE PARCHE, U NA ABAJO DE LA CINTURA EN CADA PIEZA Y U NA EN EL LADO IZQUIERDO A LA ALTURA DEL BUSTO. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTU RA EN LA PARTE INFERIOR DE LA COSTURA MA NGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMBOLO D EL IMSS ESTAMPADO EN LA PARTE SUPERIOR D E LA MANGA IZQUIERDA. PARA LAS SIGUIENTE S CATEGORIAS: AUXILIAR DE LABORATORIO

LABORATORISTA

DE SERVICIOS AUXILIARES EN U.M.C. (LABOR ATORIO)

OLOGO

DICO EN U.M.C

TADOR TECNICO MEDICO

TOR DE ESTOMATOLOGIA

DES MEDICAS

N PERIODO DE ADIESTRAMIENTO EN UNA ESPEC IALIDAD

STOMATOLOGO GO EN U.M.C

MEDICO CO EN U.M.C DICO VETERI

NICO MEDICO

ORTOPE

TOMATOLOGIA

DOS: MEDICO

INTERNO DE P

GO EN U.M.C

ESTOMAT

MEDICO

ORIENTE

PROMO

GO EN UNIDA

RESIDENTE E

GRADO EN M

Clasif. Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento

PAGINA: 5
FECHA: 2013/02/19
HORA: 06:57:33 p.m.

No. CONTRATO: U130056
No. REQUISICION: 09902100203130D03
ANEXO 1

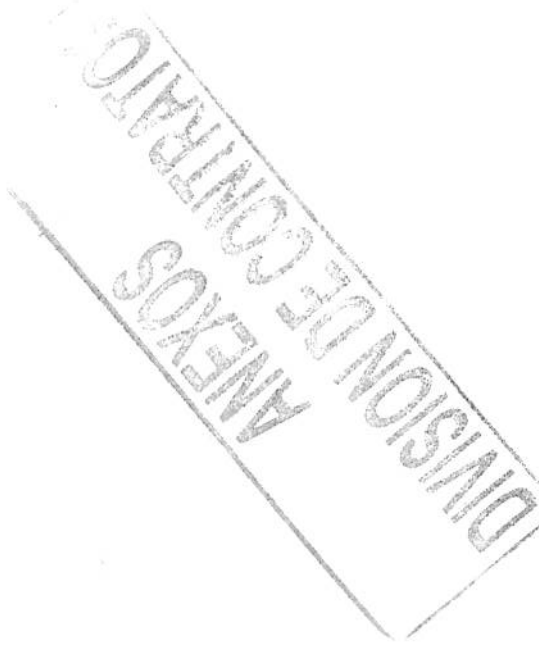
PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA CASTRO PEDROZA, S.A. DE C.V.
R.F.C. : CCP -080826-186
No. PROVEEDOR: 00123707

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
210 110 1737 05 01	EDICINA Y MEDICO PASANTE DE MEDICINA Y O DONTOLOGIA. VOLUMEN I, CEDULA 8. DONTOLOGIA. VOLUMEN I, CEDULA 8. Marca: PEDROZA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CCP -080826-186	99	99	\$106.00	0%	\$0.00	\$106.00	\$10,494.00	\$10,494.00

BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEMENINO. TAL
LA: MEDIANA, TELA: POPELINA FALLA: 80% P
OLIESTER 20% ALGODON, COLOR BLANCO, LOGO
SIMBOLO DEL IMSS COLOR VERDE CODIGO PAN
TONE VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO. C
UELLO: SPORT CON PESFUNTE ALREDEDOR. DEL
ANTERO: DE DOS PIEZAS Y PINZA A LA ALTUR
A DEL BUSTO, CIERRA AL FRENTE CON CINCO
BOTONES Y OJALES, TRES BOLSAS DE PARCHE,
UNA ABAJO DE LA CINTURA EN CADA PIEZA Y
UNA EN EL LADO IZQUIERDO A LA ALTURA DE
L BUSTO. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABER
TURA EN LA PARTE INFERIOR DE LA COSTURA
MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMBOLO
DEL IMSS ESTAMPADO EN LA PARTE SUPERIOR
DE LA MANGA IZQUIERDA. PARA LAS SIGUIEN
TES CATEGORIAS: AUXILIAR DE LABORATORIO

LABORATORISTA
R DE SERVICIOS AUXILIARES EN U.M.C. (LAB
ORATORIO)
ATOLOGO
MEDICO EN U.M.C
ENTADOR TECNICO MEDICO
MOTOR DE ESTOMATOLOGIA
DADES MEDICAS
EN PERIODO DE ADIESTRAMIENTO EN UNA ESP
ECIALIDAD
MEDICINA Y MEDICO PASANTE DE MEDICINA Y
ODONTOLOGIA. VOLUMEN I, CEDULA 8.
ODONTOLOGIA. VOLUMEN I, CEDULA 8.

210 110 1760 05 01
Marca: PEDROZA
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: CCP -080826-186

BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEMENINO. TAL

Clasif. Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Ofinas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento

PAGINA: 6
FECHA: 2013/02/19
HORA: 06:57:34 p.m.

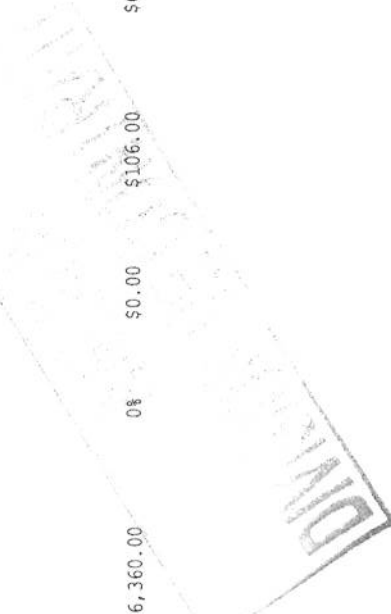
No. CONTRATO: UI30056
No. REQUISICION: 09902100203130D03
ANEXO 1

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA CASTRO PEDROZA, S.A. DE C.V.
R.F.C. : CCP -080826-186
No. PROVEEDOR: 00123707

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION DEMANDA MAXIMA PRECIO UNITARIO IMPORTE (\$) DESCUENTO (%) DESCUENTO (\$) PRECIO NETO IMPORTE MINIMO NETO IMPORTE MAXIMO NETC

IA: GRANDE, TELA: POPELINA FALLA: 80% PO
LIESTER 20% ALGODON, COLOR BLANCO, LOGO
SIMBOLO DEL IMSS COLOR VERDE CODIGO PANT
ONE VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO. CU
ELLO: SPORT CON PESPUNTE ALREDEDOR. DELA
NTERO: DE DOS PIEZAS Y PINZA A LA ALTURA
DEL BUSTO, CIERRA AL FRENTE CON CINCO B
OTONES Y OVALES, TRES BOLSAS DE PARCHE,
UNA ABAJO DE LA CINTURA EN CADA PIEZA Y
UNA EN EL LADO IZQUIERDO A LA ALTURA DEL
BUSTO. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERT
URA EN LA PARTE INFERIOR DE LA COSTURA M
ANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMBOLO
DEL IMSS ESTAMPADO EN LA PARTE SUPERIOR
DE LA MANGA IZQUIERDA. PARA LAS SIGUIENT
ES CATEGORIAS: AUXILIAR DE LABORATORIO
LABORATORISTA
DE SERVICIOS AUXILIARES EN U.M.C. (LABO
RATORIO)
TOLOGO
EDICO EN U.M.C
NTADOR TECNICO MEDICO
OTOR DE ESTOMATOLOGIA
ADES MEDICAS
EN PERIODO DE ADIESTRAMIENTO EN UNA ESPE
CIALIDAD
MEDICINA Y MEDICO PASANTE DE MEDICINA Y
ODONTOLOGIA. VOLUMEN I, CEDULA 8.
ODONTOLOGIA. VOLUMEN I, CEDULA 8.

210 110 1794 05 01 Marca: PEDROZA \$6,360.00 \$106.00 \$0.00 \$106.00 \$6,360.00
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: CCP -080826-186
BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEMENINO. TAL
LA: EXTRA-GRANDE, TELA: POPELINA FALLA:
80% POLIESTER 20% ALGODON, COLOR BLANCO,
LOGO SIMBOLO DEL IMSS COLOR VERDE CODIG
O PANTONE VERDE 561 C O 561 U. TIPO: REC
TO. CUELLO: SPORT CON PESPUNTE ALREDEDOR
. DELANTERO: DE DOS PIEZAS Y PINZA A LA
ALTURA DEL BUSTO, CIERRA AL FRENTE CON C
INCO BOTONES Y OVALES, TRES BOLSAS DE PA



Clasif. Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento

PAGINA: 7
FECHA: 2013/02/19
HORA: 06:57:35 p.m.

No. CONTRATO: UI30056
No. REQUISICION: 09902100203130D03
ANEXO 1

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA CASTRO PEDROZA, S.A. DE C.V.
R.F.C. : CCP -080826-186
No. PROVEEDOR: 00123707

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE DESCUENTO (%)	IMPORTE DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
210 110 2289 04 01	RCHE, UNA ABAJO DE LA CINTURA EN CADA PI EZA Y UNA EN EL LADO IZQUIERDO A LA ALTU RA DEL BUSTO. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR DE LA COS TURA MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSI MELO DEL IMSS ESTAMPADO EN LA PARTE SUP ERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. PARA LAS SI GUIENTES CATEGORIAS: AUXILIAR DE LABORAT ORIO ERADOR DE SERVICIOS AUXILIARES EN U.M.C. (LABORATORIO) ESTOMATOLOGO ICO N UNIDADES MEDICAS DENTE EN PERIODO DE ADIESTRAMIENTO EN UN A ESPECIALIDAD DO EN MEDICINA Y MEDICO PASANTE DE MEDIC INA Y ODONTOLOGIA. VOLUMEN I, CEDULA 8. INA Y ODONTOLOGIA. VOLUMEN I, CEDULA 8. Marca: PEDROZA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CCP -080826-186	12	12	\$106.00	0%	\$0.00	\$106.00	\$1,272.00	\$1,272.00

IMPORTE DEL CONTRATO: \$93,810.00
FIANZA REQUERIDA: \$9,381.00

IMPORTES CON LETRA:
MINIMO : NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.
MAXIMO : NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato
No. U130056

ANEXO 2

**“CALENDARIO Y/O PROGRAMA DE ENTREGAS Y LUGARES DE
DESTINO FINAL Y PAGO DE LOS BIENES”**

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE HOJAS 12 INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA CASTRO PEDROZA, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : CCP -080826-186
 No. PROVEEDOR: 00123707

BATA LARGA DE MANGA LARGA, MASCULINO. TA
 LLA: CHICA, TELA: POPELINA FALLA: 80% PO
 LIESTER 20% ALGODON, COLOR BLANCO, LOGOS
 IMBOLO DEL IMSS COLOR VERDE CODIGO PANTO
 NE VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO. CUE
 LLO: SPORT CON PESPUNTE ALREDEDOR. DELAN
 TERO: DE DOS PIEZAS, CIERRA AL FRENTE CO
 N CUATRO BOTONES Y OJALES, ABERTURA VERT
 ICAL EN CADA COSTADO PARA ACCESO A LAS B
 OLSAS DEL PANTALON, TRES BOLSAS DE PARCH
 E, UNA ABAJO DE LA CINTURA EN CADA PIEZA
 Y UNA EN EL LADO IZQUIERDO A LA ALTURA
 DEL PECHO. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON AB
 ERTURA EN LA PARTE INFERIOR DE LA COSTUR
 A. MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMB
 OLO DEL IMSS ESTAMPADO EN LA PARTE SUPER
 IOR DE LA MANGA IZQUIERDA. PARA LAS SIGU
 IENTES CATEGORIAS: AUXILIAR DE LABORATOR
 IO; LABORATORISTA; QUIMICO CLINICO; OPER
 ADOR DE SERVICIOS AUXILIARES EN U.M.C. (L
 LABORATORIO); CIRUJANO MAXILO-FACIAL; ES
 TOMATOLOGO; ESTOMATOLOGO EN U.M.C; MEDIC
 O; MEDICO EN U.M.C; MEDICO VETERINARIO;
 ORIENTADOR TECNICO MEDICO; ORTOPEDISTA;
 PROMOTOR DE ESTOMATOLOGIA; PSICOLOGO EN
 UNIDADES MEDICAS; BECADOS: MEDICO RESIDE
 NTE EN PERIODO DE ADIESTRAMIENTO EN UNA
 ESPECIALIDAD; MEDICO INTERNO DE PREGRADO
 EN MEDICINA Y MEDICO PASANTE DE MEDICIN
 A Y ODONTOLOGIA. VOLUMEN I, CEDULA 7.

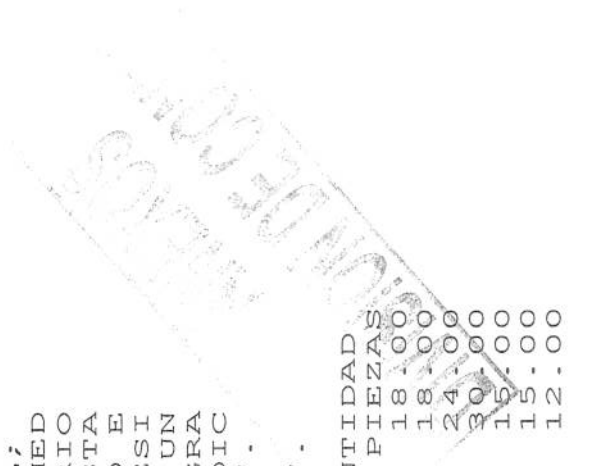
CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	VOLUMEN I,	CEDULA 7.	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
210 110 1612 05 01	A Y ODONTOLOGIA.	VOLUMEN I,	CEDULA 7.	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
No. ENTREGA	FECHA					
1	2013/05/11	048001150900				12.00
2	2013/05/11	078001150900				18.00
3	2013/05/11	088005150900				12.00
4	2013/05/11	128001150900				3.00
5	2013/05/11	218001150900				3.00
6	2013/05/11	248001150900				6.00
7	2013/05/11	298001150900				9.00
8	2013/05/11	318001150900				6.00
9	2013/05/11	328001150900				3.00



PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA CASTRO PEDROZA, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : CCP -080826-186
 No. PROVEEDOR: 00123707

BATA LARGA DE MANGA LARGA, MASCULINO. TA
 LLA: MEDIANA, TELA: POPELINA FALLA: 80%
 POLIESTER 20% ALGODON, COLOR BLANCO, LOG
 OSIMBOLO DEL IMSS COLOR VERDE CODIGO PAN
 TONE VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO. C
 UELLO: SPORT CON PESUNTE ALREDEDOR. DEL
 ANTERO: DE DOS PIEZAS, CIERRA AL FRENTE
 CON CUATRO BOTONES Y OJALES, ABERTURA VE
 RTICAL EN CADA COSTADO PARA ACCESO A LAS
 BOLSAS DEL PANTALON, TRES BOLSAS DE PAR
 CHE, UNA ABAJO DE LA CINTURA EN CADA PIE
 ZA Y UNA EN EL LADO IZQUIERDO A LA ALTUR
 A DEL PECHO. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON
 ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR DE LA COST
 URA. MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSI
 MBOLO DEL IMSS ESTAMPADO EN LA PARTE SUP
 ERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. PARA LAS SI
 GUIENTES CATEGORIAS: AUXILIAR DE LABORAT
 ORIO; LABORATORISTA; QUIMICO CLINICO; OP
 ERADOR DE SERVICIOS AUXILIARES EN U.M.C.
 (LABORATORIO); CIRUJANO MAXILO-FACIAL;
 ESTOMATOLOGO; ESTOMATOLOGO EN U.M.C; MED
 ICO; MEDICO EN U.M.C; MEDICO VETERINARIO
 ; ORIENTADOR TECNICO MEDICO; ORTOPEDISTA
 ; PROMOTOR DE ESTOMATOLOGIA; PSICOLOGO E
 N UNIDADES MEDICAS; BECADOS; MEDICO RESI
 DENTE EN PERIODO DE ADIESTRAMIENTO EN UN
 A ESPECIALIDAD; MEDICO INTERNO DE PREGRA
 DO EN MEDICINA Y MEDICO PASANTE DE MEDIC
 INA Y ODONTOLOGIA. VOLUMEN I, CEDULA 7.

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	CLAS. PTAL.	CANTIDAD
210 110 1646 05 01	INA Y ODONTOLOGIA. VOLUMEN I, CEDULA 7.	DESTINO	DE PIEZAS
No. ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	CANTIDAD
10	2013/05/11	048001150900	18.00
11	2013/05/11	078001150900	18.00
12	2013/05/11	088005150900	24.00
13	2013/05/11	128001150900	30.00
14	2013/05/11	148001150900	15.00
15	2013/05/11	178001150900	15.00
16	2013/05/11	228001150900	12.00



PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA CASTRO PEDROZA, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : CCP -080826-186
 No. PROVEEDOR: 00123707

FECHA	DESCRIPCION	CANTIDAD
2013/05/11	248001150900	21.00
2013/05/11	318001150900	6.00
2013/05/11	328001150900	12.00
2013/05/11	338001150900	3.00
2013/05/11	348001150900	3.00

BATA LARGA DE MANGA LARGA, MASCULINO. TALLA: GRANDE, TELA: POPELINA FALLA: 80% POLIESTER 20% ALGODON, COLOR BLANCO, LOGO SIMBOLO DEL IMSS COLOR VERDE CODIGO PANTONE VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO. CUERPO: SPORT CON PESPUENTE ALREDEDOR. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CIERRA AL FRENTE CON CUATRO BOTONES Y OJALES, ABERTURA VERTICAL EN CADA COSTADO PARA ACCESO A LAS BOLSAS DEL PANTALON, TRES BOLSAS DE PIZEHE, UNA ABAJO DE LA CINTURA EN CADA PIZEA Y UNA EN EL LADO IZQUIERDO A LA ALTURA DEL PECHO. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR DE LA COSTURA. MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS ESTAMPADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. PARA LAS SIGUIENTES CATEGORIAS: AUXILIAR DE LABORATORIO; LABORATORISTA; QUIMICO CLINICO; OPERADOR DE SERVICIOS AUXILIARES EN U.M.C. (LABORATORIO); CIRUJANO MAXILO-FACIAL; ESTOMATOLOGO; ESTOMATOLOGO EN U.M.C; MEDICO; MEDICO EN U.M.C; MEDICO VETERINARIO; ORIENTADOR TECNICO MEDICO; ORTOPEDISTA; PROMOTOR DE ESTOMATOLOGIA; PSICOLOGO EN UNIDADES MEDICAS; BECADOS; MEDICO RESIDENTE EN PERIODO DE ADIESTRAMIENTO EN UNA ESPECIALIDAD; MEDICO INTERNO DE PREGRADO EN MEDICINA Y MEDICO PASANTE DE MEDICINA Y ODONTOLOGIA. VOLUMEN I, CEDULA 7. DESCRIPCION

CLAVE DEL ARTICULO	VOLUMEN I, CEDULA 7.	CANTIDAD
210 110 1679 05 01	NA Y ODONTOLOGIA.	DE PIEZAS
	CLAS. PTAL.	15.00
	DESTINO	15.00
	048001150900	
	078001150900	

FECHA ENTREGA
 2013/05/11
 2013/05/11

No. ENTREGA
 22
 23

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA CASTRO PEDROZA, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : CCP -080826-186
 No. PROVEEDOR: 00123707

24	2013/05/11	088005150900	21.00
25	2013/05/11	128001150900	21.00
26	2013/05/11	148001150900	15.00
27	2013/05/11	178001150900	6.00
28	2013/05/11	218001150900	18.00
29	2013/05/11	228001150900	27.00
30	2013/05/11	248001150900	15.00
31	2013/05/11	298001150900	18.00
32	2013/05/11	318001150900	6.00
33	2013/05/11	328001150900	15.00
34	2013/05/11	338001150900	6.00
35	2013/05/11	348001150900	9.00

BATA LARGA DE MANGA LARGA, MASCULINO. TA
 LLA: EXTRA-GRANDE, TELA: POPELINA FALLA:
 80% POLIESTER 20% ALGODON, COLOR BLANCO
 , LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR VERDE CODIG
 O PANTONE VERDE 561 C O 561 U. TIPO: REC
 TO. CUELLO: SPORT CON PESPUNTE ALREDEDOR
 . DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CIERRA AL FR
 ENTE CON CUATRO BOTONES Y OJALES, ABERTU
 RA VERTICAL EN CADA COSTADO PARA ACCESO
 A LAS BOLSAS DEL PANTALON, TRES BOLSAS D
 E PARCHE, UNA ABAJO DE LA CINTURA EN CAD
 A PIEZA Y UNA EN EL LADO IZQUIERDO A LA
 ALTURA DEL PECHO. ESPALDA: DE DOS PIEZAS
 CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR DE LA
 COSTURA. MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y L
 OGOSIMBOLO DEL IMSS ESTAMPADO EN LA PART
 E SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. PARA L
 AS SIGUIENTES CATEGORIAS: AUXILIAR DE LA
 BORATORIO; LABORATORISTA; QUIMICO CLINIC
 O; OPERADOR DE SERVICIOS AUXILIARES EN U
 .M.C. (LABORATORIO); CIRUJANO MAXILO-FAC
 IAL; ESTOMATOLOGO; ESTOMATOLOGO EN U.M.C
 ; MEDICO; MEDICO EN U.M.C; MEDICO VETERI
 NARIO; ORIENTADOR TECNICO MEDICO; ORTOPE
 DISTA; PROMOTOR DE ESTOMATOLOGIA; PSICOL
 OGO EN UNIDADES MEDICAS; BECADOS: MEDICO
 RESIDENTE EN PERIODO DE ADIESTRAMIENTO
 EN UNA ESPECIALIDAD; MEDICO INTERNO DE P
 REGRADO EN MEDICINA Y MEDICO PASANTE DE
 MEDICINA Y ODONTOLOGIA. VOLUMEN I, CEDUL



PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA CASTRO PEDROZA, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : CCP -080826-186
 No. PROVEEDOR: 00123707

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	FECHA ENTREGA	CLAS. DESTINO	PTAL.	CANTIDAD DE PIEZAS
210 110 1703 05 01	A 7. A 7.	2013/05/11	078001150900		6.00
		2013/05/11	088005150900		21.00
		2013/05/11	128001150900		15.00
		2013/05/11	218001150900		12.00
		2013/05/11	228001150900		3.00
		2013/05/11	298001150900		15.00
		2013/05/11	328001150900		6.00
		2013/05/11	348001150900		24.00

BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEMENINO. TAL LA: CHICA, TELA: POPELINA FALLA: 80% POL IESTER 20% ALGODON, COLOR BLANCO, LOGO S IMBOLO DEL IMSS COLOR VERDE CODIGO PANTO NE VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO. CUE LLO: SPORT CON PESPUNTE ALREDEDOR. DELAN TERO: DE DOS PIEZAS Y PINZA A LA ALTURA DEL BUSTO, CIERRA AL FRENTE CON CINCO BO TONES Y OJALES, TRES BOLSAS DE PARCHE, U NA ABAJO DE LA CINTURA EN CADA PIEZA Y U NA EN EL LADO IZQUIERDO A LA ALTURA DEL BUSTO. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTU RA EN LA PARTE INFERIOR DE LA COSTURA MA NGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMBOLO D EL IMSS ESTAMPADO EN LA PARTE SUPERIOR D E LA MANGA IZQUIERDA. PARA LAS SIGUIENTE S CATEGORIAS: AUXILIAR DE LABORATORIO; L ABORATORISTA; QUIMICO CLINICO; OPERADOR DE SERVICIOS AUXILIARES EN U.M.C. (LABOR ATORIO); CIRUJANO MAXILO-FACIAL; ESTOMAT OLOGO; ESTOMATOLOGO EN U.M.C; MEDICO; ME DICO EN U.M.C; MEDICO VETERINARIO; ORIEN TADOR TECNICO MEDICO; ORTOPEDISTA; PROMO TOR DE ESTOMATOLOGIA; PSICOLOGO EN UNIDA DES MEDICAS; BECADOS; MEDICO RESIDENTE E N PERIODO DE ADIESTRAMIENTO EN UNA ESPEC IALIDAD; MEDICO INTERNO DE PREGRADO EN M EDICINA Y MEDICO PASANTE DE MEDICINA Y O

00123707
 09902100203130D03

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA CASTRO PEDROZA, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : CCP -080826-186
 No. PROVEEDOR: 00123707

DONTOLOGIA. VOLUMEN I, CEDULA 8.		DONTOLOGIA. VOLUMEN I, CEDULA 8.	
CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	CLAS. PTAL.	CANTIDAD
210 110 1737 05 01	DONTOLOGIA. VOLUMEN I, CEDULA 8.	DESTINO	DE PIEZAS
		048001150900	9.00
		078001150900	12.00
		088005150900	9.00
		128001150900	3.00
		148001150900	12.00
		178001150900	6.00
		228001150900	9.00
		248001150900	6.00
		298001150900	15.00
		318001150900	6.00
		338001150900	12.00

BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEMENINO. TAL
 LA: MEDIANA, TELA: POPELINA FALLA: 80% P
 OLIESTER 20% ALGODON, COLOR BLANCO, LOGO
 SIMBOLO DEL IMSS COLOR VERDE CODIGO PAN
 TONE VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO. C
 UELLO: SPORT CON PESPUENTE ALREDEDOR. DEL
 ANTERO: DE DOS PIEZAS Y PINZA A LA ALTUR
 A DEL BUSTO, CIERRA AL FRENTE CON CINCO
 BOTONES Y OJALES, TRES BOLSAS DE PARCHE,
 UNA ABAJO DE LA CINTURA EN CADA PIEZA Y
 UNA EN EL LADO IZQUIERDO A LA ALTURA DE
 L BUSTO. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABER
 TURA EN LA PARTE INFERIOR DE LA COSTURA
 MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMBOLO
 DEL IMSS ESTAMPADO EN LA PARTE SUPERIOR
 DE LA MANGA IZQUIERDA. PARA LAS SIGUIEN
 TES CATEGORIAS: AUXILIAR DE LABORATORIO;
 LABORATORISTA; QUIMICO CLINICO; OPERADO
 R DE SERVICIOS AUXILIARES EN U.M.C. (LAB
 ORATORIO); CIRUJANO MAXILO-FACIAL; ESTOM
 ATOLOGO; ESTOMATOLOGO EN U.M.C; MEDICO;
 MEDICO EN U.M.C; MEDICO VETERINARIO; ORI
 ENTADOR TECNICO MEDICO; ORTOPEDISTA; PRO
 MOTOR DE ESTOMATOLOGIA; PSICOLOGO EN UNI
 DADES MEDICAS; BECADOS: MEDICO RESIDENTE

Clasif. Presp: 099001150000 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento7:01:52 P.m.
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: U130056
 No. REQUISICION: 09902100203130D03
 ANEXO 2

PAGINA: 7
FECHA: 2013/02/19

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA CASTRO PEDROZA, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : CCP -080826-186
 No. PROVEEDOR: 00123707

EN PERIODO DE ADIESTRAMIENTO EN UNA ESPECIALIDAD; MEDICO INTERNO DE PREGRADO EN MEDICINA Y MEDICO PASANTE DE MEDICINA Y ODONTOLOGIA. VOLUMEN I, CEDULA 8.
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 110 1760 05 01 ODONTOLOGIA. VOLUMEN I, CEDULA 8.

NO. ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
55	2013/05/11	048001150900		15.00
56	2013/05/11	078001150900		12.00
57	2013/05/11	088005150900		21.00
58	2013/05/11	128001150900		9.00
59	2013/05/11	148001150900		15.00
60	2013/05/11	178001150900		3.00
61	2013/05/11	218001150900		9.00
62	2013/05/11	228001150900		30.00
63	2013/05/11	248001150900		9.00
64	2013/05/11	298001150900		12.00
65	2013/05/11	318001150900		16.00
66	2013/05/11	328001150900		9.00
67	2013/05/11	348001150900		6.00

BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEMENINO. TAL LA: GRANDE, TELA: POPELINA FALLA: 80% POLIESTER 20% ALGODON, COLOR BLANCO, LOGO SIMBOLO DEL IMSS COLOR VERDE CODIGO PANT ONE VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO. CUERPO: DE DOS PIEZAS ALREDEDOR. DELANTERO: DE DOS PIEZAS Y PINZA A LA ALTURA DEL BUSTO, CIERRA AL FRENTE CON CINCO BOTONES Y OJALES, TRES BOLSAS DE PIEZA Y UNA ABAJO DE LA CINTURA EN CADA PIEZA Y UNA EN EL LADO IZQUIERDO A LA ALTURA DEL BUSTO. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR DE LA COSTURA MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS ESTAMPADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. PARA LAS SIGUIENTES CATEGORIAS: AUXILIAR DE LABORATORIO; LABORATORISTA; QUIMICO CLINICO; OPERADOR DE SERVICIOS AUXILIARES EN U.M.C. (LABORATORIO); CIRUJANO MAXILO-FACIAL; ESTOMA



IMPRESA
 30/01/2013

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA CASTRO PEDROZA, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : CCP -080826-186
 No. PROVEEDOR: 00123707

=====
 TOLOGO; ESTOMATOLOGO EN U.M.C; MEDICO; M
 EDICO EN U.M.C; MEDICO VETERINARIO; ORIE
 NTADOR TECNICO MEDICO; ORTOPEDISTA; PROM
 OTOR DE ESTOMATOLOGIA; PSICOLOGO EN UNID
 ADES MEDICAS; BECADOS; MEDICO RESIDENTE
 EN PERIODO DE ADIESTRAMIENTO EN UNA ESPE
 CIALIDAD; MEDICO INTERNO DE PREGRADO EN
 MEDICINA Y MEDICO PASANTE DE MEDICINA Y
 ODONTOLOGIA. VOLUMEN I, CEDULA 8.
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 110 1794 05 01 ODONTOLOGIA. VOLUMEN I, CEDULA 8.

No. ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
68	2013/05/11	04800	1150900	3.00
69	2013/05/11	07800	1150900	6.00
70	2013/05/11	08800	05150900	6.00
71	2013/05/11	14800	1150900	3.00
72	2013/05/11	17800	1150900	3.00
73	2013/05/11	21800	1150900	12.00
74	2013/05/11	22800	1150900	6.00
75	2013/05/11	24800	1150900	3.00
76	2013/05/11	31800	1150900	6.00
77	2013/05/11	32800	1150900	3.00
78	2013/05/11	33800	1150900	3.00
79	2013/05/11	34800	1150900	6.00

BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEMENINO. TAL
 LA: EXTRA-GRANDE, TELA: POPELINA FALLA:
 80% POLIESTER 20% ALGODON, COLOR BLANCO,
 LOGO SIMBOLO DEL IMSS COLOR VERDE CODIG
 O PANTONE VERDE 561 C O 561 U. TIPO: REC
 TO. CUELLO: SPORT CON PESPUENTE ALREDEDOR
 . DELANTERO: DE DOS PIEZAS Y PINZA A LA
 ALTURA DEL BUSTO, CIERRA AL FRENTE CON C
 INCO BOTONES Y OJALES, TRES BOLSAS DE PA
 RCHE, UNA ABAJO DE LA CINTURA EN CADA PI
 EZA Y UNA EN EL LADO IZQUIERDO A LA ALTU
 RA DEL BUSTO. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON
 ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR DE LA COS
 TURA MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSI
 MBOLO DEL IMSS ESTAMPADO EN LA PARTE SUP
 ERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. PARA LAS SI



Clasif. Presp: 099001150000 Ofnas Centrales -Reforma - Coordinacion De Abastecimiento7:01:53 p.m.
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 No. CONTRATO: U1300056
 No. REQUISICION: 09902100203130D03
 ANEXO 2

PROVEEDOR : COMERCIALIZADORA CASTRO PEDROZA, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : CCP -080826-186
 No. PROVEEDOR: 00123707

=====
 GIENTES CATEGORIAS: AUXILIAR DE LABORAT
 ORIO; LABORATORISTA; QUIMICO CLINICO; OP
 ERADOR DE SERVICIOS AUXILIARES EN U.M.C.
 (LABORATORIO); CIRUJANO MAXILO-FACIAL;
 ESTOMATOLOGO; ESTOMATOLOGO EN U.M.C; MED
 ICO; MEDICO EN U.M.C; MEDICO VETERINARIO
 ; ORIENTADOR TECNICO MEDICO; ORTOPEDISTA
 ; PROMOTOR DE ESTOMATOLOGIA; PSICOLOGO E
 N UNIDADES MEDICAS; BECADOS: MEDICO RESI
 DENTE EN PERIODO DE ADIESTRAMIENTO EN UN
 A ESPECIALIDAD; MEDICO INTERNO DE PREGRA
 DO EN MEDICINA Y MEDICO PASANTE DE MEDIC
 INA Y ODONTOLOGIA. VOLUMEN I, CEDULA 8.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION VOLUMEN I, CEDULA 8.
 210 110 2289 04 01 INA Y ODONTOLOGIA.

CLAS. PTAL.	FECHA	CANTIDAD
DESTINO	ENTREGA	DE PIEZAS
148001150900	2013/05/11	6.00
228001150900	2013/05/11	3.00
248001150900	2013/05/11	3.00





CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO
TRATADOS
No. LA-019GYR120-T144-2012
ROPA CONTRACTUAL IMSS-
OPORTUNIDADES 2013

ANEXO NÚMERO 19C (DIECINUEVE-C)

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
BAJA CALIFORNIA NORTE	Almacén Delegacional Blvd. Lázaro Cárdenas No. 3035 Frente Fracc. Nuevo Mexicali C. P. 21600 Mexicali, B. C. N.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calz. Cuauhtémoc No. 300 Col. Aviación C. P. 21230 Mexicali, B. C. N.
CAMPECHE	Almacén Delegacional Calle Nueva del Seguro Social s/n Col. Centro C. P. 24000 Campeche, Camp.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Maria Lavalle Urbina esq. Av. Fundadores Zona Comercial Ah Kim Pech Col. San Francisco C. P. 24010 Campeche, Camp.
COAHUILA	Almacén Delegacional Carretera Antigua Arteaga y Libramiento López Portillo C.P. 25015 Arteaga, Coah.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blvd. Venustiano Carranza 2809 esq. Periférico Luis Echeverría Alvarez Colonia La Salle C.P. 25280 Saltillo, Coah.
CHIAPAS	Almacén Delegacional Tapachula Libramiento Sur de Tapachula Km 4.0 Parque Industrial Los Mangos Tapachula, Chis.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Carretera Costera y Anillo Periférico s/n Col. Centro C. P. 30700 Tapachula, Chis.
CHIHUAHUA	Almacén Delegacional Privada de Santa Rosa Nos. 21 y 23 Colonia Nombre de Dios C.P. 31110 Chihuahua, Chih.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Universidad No 1101 Colonia Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
DURANGO	Almacén Delegacional Carretera Durango-México Km 5 Colonia 15 de Octubre C.P. 34285 Durango, Dgo.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Juárez No 104 Sur 1er. Piso Zona Centro Durango, Dgo.
GUERRERO	Almacén delegacional Av. Ruiz Cortines S/N Frente a la Escuela de Sociales Col. INFONAVIT Alta Progreso Acapulco, Gro. C.P. 39610	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Cuauhtémoc No. 95 Col. Centro Acapulco, Gro. C.P. 39300
HIDALGO	Almacén Delegacional Carretera Las Bombas-La Paz No. 402 Fracc. Industrial La Paz C. P. 42080 Pachuca, Hgo.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blvd. Luis Donaldo Colosio n° 516 Col. Canutillo C. P. 42090 Pachuca, Hgo.
JALISCO	Almacén Delegacional Anillo Periférico Sur No. 8000 Col. Sta. Maria Tequepexpan C. P. 45600 Tlaquepaque, Jal.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Belisario Domínguez No. 1000 esq Sierra Morena Col. Independencia C. P. 44340 Guadalajara, Jal.
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Vialidad Toluca Metepec Km. 4.5 Barrio del Espíritu Santo, Col. La Michoacana, Metepec, Edo. de Méx., C.P. 52140	Jefatura de Finanzas Calle Josefa Ortiz de Domínguez Esq. Miguel Hidalgo y Costilla, Col. Centro, Toluca, Méx. C.P. 50000
MICHOACAN	Almacén Delegacional Manuel Pérez Coronado esq. Jesús Sansón Flores s/n. Col. Infonavit Camelinas CP. 58290, Morelia, Michoacán	Jefatura de Finanzas Madero Poniente, Col. Centro 1200, C.P. 58000, Morelia, Michoacán
NAYARIT	Almacén Delegacional Retorno No. 72 Col. Obrera C. P. 63120 Tepic, Nay.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calzada del Ejército Nacional No. 14 Col. Fray Junípero Serra C. P. 63166 Tepic, Nay.
OAXACA	Almacén Delegacional Paraje la Vía s/n Km 3 Carretera Oaxaca-Zaachila C. P. 68160 Xoxocotlan, Oax.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calzada Porfirio Díaz No. 1803 Col. Reforma C. P. 68050 Oaxaca, Oax.
PUEBLA	Material de Curación en Almacén Delegacional Calle 5 de Febrero Oriente No. 107 Col. San Felipe Hueyotlipan C. P. 72030 Puebla, Pue.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 4 Norte No. 2005 C. P. 72000 Puebla, Pue.
QUINTANA ROO	Almacén Delegacional Carretera Chetumal-Mérida Km 2.5 Col. Aeropuerto C.P. 77003 Chetumal, Quintana Roo	Depto. Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Chapultepec No. 2 Oriente, Col. Centro C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo.
SAN LUIS POTOSÍ	Almacén Delegacional Av. De los conventos 109-111 Colonia Hogares Ferrocarrileros C.P. 78160 San Luis Potosí, S.L.P.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Cuauhtémoc 255 Colonia Moderna C.P. 78270 San Luis Potosí, S.L.P.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO
TRATADOS
No. LA-019GYR120-T144-2012
ROPA CONTRACTUAL IMSS-
OPORTUNIDADES 2013

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
SINALOA	Almacén Delegacional Blvd. Emiliano Zapata No. 3755 Pte. Col. Industrial El Palmito C. P. 80160 Tel. 01667 9920121, 9920475 y 9920476 Culiacán, Sin.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Fco. Zarco y Jesús G. Andrade s/n Col. Miguel Alemán C. P. 80200 Culiacán, Sin.
TAMAULIPAS	Almacén Delegacional Conjunto IMSS C.P. 87028 Cd. Victoria, Tamps.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Centro Médico Educativo y Cultural Lic. Adolfo López Mateos Colonia Pedro Sosa Código Postal 87120 Cd. Victoria, Tamps
VERACRUZ NORTE	Almacén Delegacional de Bienes Terapéuticos Km 2.5 Carret. Veracruz-La Boticaria C. P. 91700 Veracruz, Ver.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Lomas del Estadio s/n Col. Centro C. P. 91000 Xalapa, Ver.
VERACRUZ SUR	Almacén Delegacional de Bienes Av. Veracruz Esq. Norte 22 No. 56 Col. Sta. Catarina C. P. 94730 Río Blanco, Ver.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Poniente 7N° 1350 Col. Centro C. P. 94300 Orizaba, Ver.
YUCATÁN	Almacén Delegacional Calle 44 No. 999 por 127 y 127B Col. Serapio Rendón C. P. 97285 Mérida, Yuc.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 34 No. 439 por 41 Col. Industrial C. P. 97150 Mérida, Yuc.
ZACATECAS	Almacén Delegacional Av. Netzahualcoyotl No. 104 Col. Buenos Aires C.P. 98054 Zacatecas, Zac.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Restauradores No. 3 Col. Dependencias Federales C.P. 98600 Guadalupe, Zac.
NIVEL CENTRAL	Almacén de Programas Especiales y Red Fría Calz. Vallejo 675, Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx, D.F.	División de Trámite de Erogaciones, ubicada en la calle Tiburcio Montiel No. 15, (esquina con Gómez Pedraza), Colonia San Miguel Chapultepec, Código Postal 11850 Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato
No. U130056

ANEXO 3

"DICTÁMENES DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIOS"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 23 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD IMSS- OPORTUNIDADES
RELACION DE DDP DELEGACIONALES PARA LA ADQUISICION DE ROPA CONTRACTUAL 2013

DELEGACION	MONTO	FOLIO	CUENTA	UNIDAD DE INFORMACION	CENTRO DE COSTOS
BAJA CALIFORNIA	306,037.00	0000000005-2013	21060112	028001	150900
CAMPECHE	4,444,380.00	0000000994-2013	21060112	048001	150900
COAHUILA	468,314.00	0000001870-2013	21060112	058001	150900
CHIAPAS	2,828,798.00	0000002061-2013	21060112	078002	150900
CHIHUAHUA	748,801.00	0000000873-2013	21060112	088005	150900
DURANGO	686,974.00	0000001412-2013	21060112	108002	150900
ESTADO DE MEXICO	367,565.00	0000000006-2013	21060112	168001	150900
GUERRERO	256,029.00	0000001531-2013	21060112	128001	150900
HIDALGO	1,112,491.00	0000001052-2013	21060112	138001	150900
MICHOACAN	1,455,014.00	0000001581-2013	21060112	178001	150900
NAYARIT	311,786.00	0000000752-2013	21060112	198001	150900
OAXACA	2,561,875.00	0000001848-2013	21060112	218001	150900
PUEBLA	1,313,770.00	0000001632-2013	21060112	228001	150900
SAN LUIS POTOSI	707,998.00	0000001965-2013	21060112	258001	150900
SINALOA	262,122.00	0000000530-2013	21060112	268001	150900
TAMAULIPAS	303,084.00	0000001670-2013	21060112	298001	150900
VERACRUZ NORTE	1,019,793.00	0000000004-2013	21060112	318001	150900
VERACRUZ SUR	1,082,847.00	0000000247-2013	21060112	328001	150900
YUCATAN	1,006,887.00	0000000150-2013	21060112	338001	150900
ZACATECAS	864,972.00	0000000192-2013	21060112	348001	150900
NIVEL CENTRAL	480,233.00	0000000415-2013	21060112	098001	150000

22,589,770.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE FINANZAS
 DELEGACIÓN Baja California Norte
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 000000005-2013

Dictamen de Inversión
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 02 Baja California Norte
 028001 Almacen General Delegacional
 150100 Coord Abastecim y Equipamiento

Concepto: BCN CORREO 0070 DICTAMEN ROPA CONTRACTUAL 2013 DE IMSS-Oportunidades

Fecha Elaboración: 18/06/2012

Comprometido (en pesos): \$ 306,037.00
 Cuenta: 21060112 OTROS GASTOS DE PERSONAL Unidad de Información: 028001 Centro de Costos: 150900

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
306.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
DISPONIBLE (en miles de pesos)											
8,984.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE
 ROBERTO BLANCO RANGEL
 ROBERTO BLANCO RANGEL

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____ .00

SE EMITE SUJETO A LAS CIFRAS DEFINITIVAS QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PARA EL IMSS, RAZÓN POR LA CUAL EL IMPORTE DEBERÁ RATIFICARSE UNA VEZ QUE SE TENGA EL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO 2013.
 Clave: 6170-009-001

SESION DE COMISION DE FINANZAS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
DELEGACIÓN Campeche
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000000994-2013

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 04 Campeche

048001 Almacen General Delegacional

150900 Departamento De Abastecimiento

Concepto: DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA COMPRA ROPA CONTRACTUAL 2013 DE IMSS OPORTUNIDADES 2012

Fecha Elaboración: 10/07/2012

Total Comprometido (en pesos): \$ 444,380.00 Unidad de Información: 048001 Centro de Costos: 150900
Cuenta: 21060112 OTROS GASTOS DE PERSONAL

COMROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
444.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
DISPONIBLE (en miles de pesos)											
1,938.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE
C.P. Jorge A Pinto Ayala
JORGE A PINTO AYALA

DIA MES AÑO
DICTAMINADO DEFINITIVO

CONTRATO No. _____
IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): _____
DICTAMEN DEFINITIVO

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SE EMITE SUJETO A LAS CIFRAS DEFINITIVAS QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PARA EL IMSS, RAZON POR LA CUAL EL IMPORTE DEBERÁ RATIFICARSE UNA VEZ QUE SE TENGA EL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO 2013.
Clave: 6170-009-001

[Handwritten signature]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE FINANZAS
 DELEGACIÓN Coahuila
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000001870-2013

Dictamen de Inversión
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante:

05 Coahuila
 059001 Oficina Delegacional Coa
 700100 Jef Serv Desarrollo Personal

Concepto:

LICITACION 2013 ROPA CONTRACTUAL PARA PROGRAMA IMSS OPORTUNIDADES RURAL EJERCICIO 2013 SOL CON OF 24497/2012

Fecha Elaboración:

25/07/2012

Total Comprometido (en pesos): \$ 468,314.00 Unidad de Información: 058001 Centro de Costos: 150900
 Cuenta: 21060112 OTROS GASTOS DE PERSONAL

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
468.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
DISPONIBLE (en miles de pesos)											
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

 Lic. Francisco Morales Huerta
 Francisco Morales Huerta

DÍA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____ .00

SE EMITE SUJETO A LAS CIFRAS DEFINITIVAS QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PARA EL IMSS, RAZÓN POR LA CUAL EL IMPORTE DEBERÁ RATIFICARSE UNA VEZ QUE SE TENGA EL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO 2013.
 Clave: 6170-009-001

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE FINANZAS
DELEGACIÓN Chiapas
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FECHA: 09/09/2012 2013

Dictamen de Inversión
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 07 Chiapas
 079001 Oficina Delegacional Chis
 709100 Jef. Serv. Desarrollo Personal

Concepto: SOLICITUD DE LA JEFAT. DE DESARROLLO DE PERSONAL MEDIANTE MEMORANDUM 439 DEL 27/07/2012
 CTA 42956202 IMSS OPORT

Fecha de Emisión: 27/07/2012

Presupuesto: \$ 2,828,798.00
 Descripción: OTROS GASTOS DE PERSONAL
 Unidad de Información: 078002
 Centro de Costos: 150900

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
2,828.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATESTAMANTE
 Chiapas
CARRASCO REYES RICARDO
 DICTAMEN DEFINITIVO

DIA _____ MES _____ AÑO _____
 DICTAMINADO DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): _____

SE EMITE SUJETO A LAS CIFRAS DEFINITIVAS QUE APRUEBE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS PARA EL IMSS, RAZÓN POR LA CUAL EL IMPORTE DEBERÁ RATIFICARSE UNA VEZ QUE SE TENGA EL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO 2013
 Clavo: 6170-009-001

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE FINANZAS
 DELEGACION Chihuahua
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 000000873-2013

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 08 Chihuahua
 089001 Oficina Delegacional Chih
 720100 Dep Relac Lab Presup y Capacit

Concepto: ROPA CONTRACTUAL IMSS OPORTUNIDADES LICITACIONES 2013

Fecha Elaboración: 09/07/2012

Total Comprometido (en pesos): \$ 748,801.00
 Cuenta: 21060112 OTROS GASTOS DE PERSONAL Unidad de Información: 088005 Centro de Costos: 150900

COMPROMISO MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
748.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
DISPONIBLE (en miles de pesos)											
11,127.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

 Manuel Sepulveda

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____ 00

SE EMITE SUJETO A LAS CIFRAS DEFINITIVAS QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PARA EL IMSS, RAZÓN POR LA CUAL EL IMPORTE DEBERÁ RATIFICARSE UNA VEZ QUE SE TENGA EL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO 2013.
 Clave: 6170-009-001

ANEXOS
 DIVISION DE COMPROMISOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE FINANZAS
 DELEGACIÓN Durango
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000001412-2013

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante:

10 Durango
 108002 Ctro Abas Reg-Almacén Gral Del
 150900 Departamento De Abastecimiento

Concepto:

DICTAMEN PREVIO 21060112 "ROPA CONTRACTUAL" IMSS-OPORTUNIDADES 2013

Fecha Elaboración:

17/07/2012

Total Comprometido (en pesos): \$ 686,974.00 Unidad de Información: 108002 Centro de Costos: 150900
 Cuenta: 21060112 OTROS GASTOS DE PERSONAL

COMROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
687.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
DISPONIBLE (en miles de pesos)											
4,414.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

[Handwritten Signature]
 Jefe de Servicios de Finanzas Deleg. 10

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

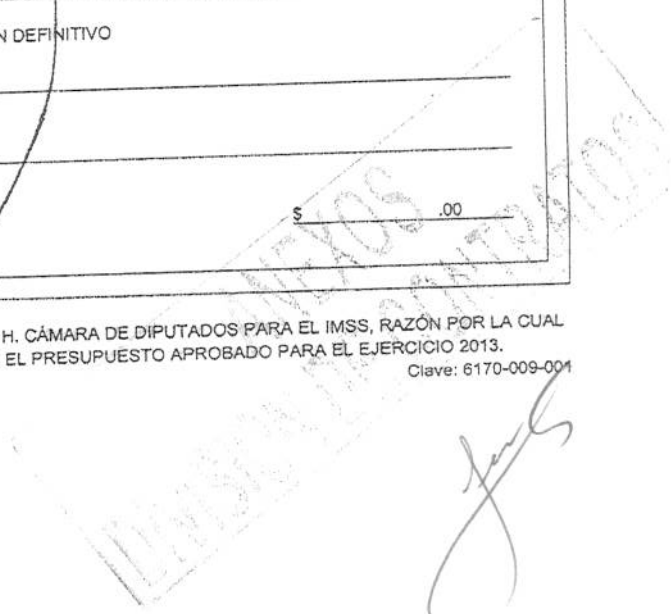
DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____ .00

SE EMITE SUJETO A LAS CIFRAS DEFINITIVAS QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PARA EL IMSS, RAZÓN POR LA CUAL EL IMPORTE DEBERÁ RATIFICARSE UNA VEZ QUE SE TENGA EL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO 2013.

Clave: 6170-009-001



[Handwritten Signature]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE FINANZAS
 DELEGACION Estado de Mexico Zona Poniente
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

MINUTA

FOLIO: 000000006-2013

Dictamen de Inversion
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 16 Estado de Mexico Zona Poniente
 108001 Almacan General Delegacional
 150600 Departamento De Abastecimiento

Concepto: Correo Electronico 0070 del 15/06/2012. Para Ropa Contractual, Delegación 16 México Poniente 2013

Fecha Elaboración: 18/05/2012

Total Comprometido (en pesos): 5 367,665.00
 Cuenta: 21080112 OTROS GASTOS DE PERSONAL Unidad de Información: 108001 Centro de Costos: 150900

COMPROMETIDO MENSUAL (en pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
367.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
RESERVA DE UNIDAD DE INFORMACION											
8 373.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Milenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE
 ABEL ALDAS SALDIAR
 ABEL ALDAS SALDIAR

DIA	MES	AÑO
DICTAMINADO DEFINITIVO		

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): _____

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SE EMITE SUJETO A LAS CIFRAS DEFINITIVAS QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PARA EL IMSS, RAZÓN POR LA CUAL EL IMPORTE DEBERA RATIFICARSE UNA VEZ QUE SE TENGA EL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO 2013.
 Clave: 6170-009-001

[Handwritten signature]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE FINANZAS
 DELEGACION Guerrero
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 000001531-2013

Dictamen de Inversión
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante:

12 Guerrero
 128001 Almacén General Delegacional
 150100 Coord Abastecim y Equipamiento

Concepto:

0070: Dictamen Ropa Contractual 2013 de IMSS-Oportunidades

a Elaboración:

18/07/2012

Total Comprometido (en pesos):
 Cuenta: 21060112

\$ 256,029.00
 OTROS GASTOS DE PERSONAL

Unidad de Información: 128001

Centro de Costos: 150900

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
256.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
DISPONIBLE (en miles de pesos)											
3,965.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREJ-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

 DELEGACION 12 GUERRERO
 ANGEL FAJARDO TORRES

DÍA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____ .00

SE EMITE SUJETO A LAS CIFRAS DEFINITIVAS QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PARA EL IMSS, RAZÓN POR LA CUAL EL IMPORTE DEBERÁ RATIFICARSE UNA VEZ QUE SE TENGA EL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO 2013.
 Clave: 6170-009-001

DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE FINANZAS
 DELEGACIÓN Hidalgo
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 000001052-2013

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante:

13 Hidalgo

138001 Almacén General Delegacional

150900 Departamento De Abastecimiento

Concepto:

21060112 " DICTAMEN 2013 ROPA CONTRACTUAL DELEGACION 63 "

Elaboración:

11/07/2012

Total Comprometido (en pesos):
 Cuenta: 21060112

\$ 1,112,491.00
 OTROS GASTOS DE PERSONAL

Unidad de Información: 138001

Centro de Costos: 150900

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1,112.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
DISPONIBLE (en miles de pesos)											
4,136.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Lic. Luis Millot Mariscal

Jefe de Servicios de Finanzas Deleg 13

DIA MES AÑO
 DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No.

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):

\$ 0.00

SE EMITE SUJETO A LAS CIFRAS DEFINITIVAS QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PARA EL IMSS, RAZÓN POR LA CUAL EL IMPORTE DEBERÁ RATIFICARSE UNA VEZ QUE SE TENGA EL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO 2013.
 Clave: 6170-009-001

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE FINANZAS
 DELEGACIÓN Michoacán
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 000001581-2013

Dictamen de Inversión
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante:

17 Michoacán
 178001 Almacén General Delegacional
 150900 Departamento De Abastecimiento

Concepto:

DICTAMEN 2013 ROPA CONTRACTUAL DELEGACION MICHOACAN (IMSS OPORTUNIDADES)

a Elaboración:

19/07/2012

Total Comprometido (en pesos): \$ 1,455,014.00 Unidad de Información: 178001 Centro de Costos: 150900
 Cuenta: 21060112 OTROS GASTOS DE PERSONAL

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1,455.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
DISPONIBLE (en miles de pesos)											
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Jefe de Finanzas Michoacán

GUZMAN FLORES AMELIA

DÍA	MES	AÑO

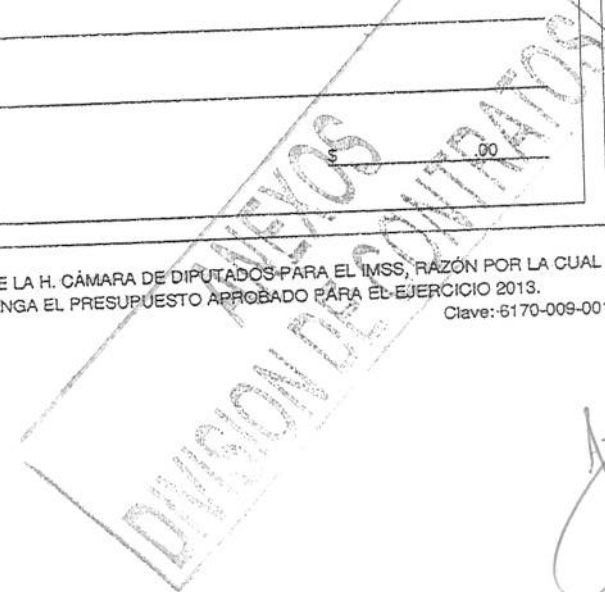
DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____ 00

SE EMITE SUJETO A LAS CIFRAS DEFINITIVAS QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PARA EL IMSS, RAZÓN POR LA CUAL EL IMPORTE DEBERÁ RATIFICARSE UNA VEZ QUE SE TENGA EL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO 2013.
 Clave: 6170-009-001





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE FINANZAS
 DELEGACION Nayarit
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0900000752-2013

Dictamen de Inversión

X Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 19 Nayarit
 199001 Oficinas delegacionales
 120100 Dep Relac Lab Presup y Capacit

Concepto: REF 199001720100/ROPA OPO/422/2012 DEL 05/07/2012 ROPA CONTRACTUAL REG OPORT CUENTA 21060112

Fecha Elaboración: 06/07/2012

Total Comprometido (en pesos): \$ 311,786.00
 Cuenta: 21060112 OTROS GASTOS DE PERSONAL Unidad de Información: 198001 Centro de Co

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV
311.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
2,858.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destina y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

C.P. Jorge H. Becerra Cortes

Jefe de Servicios de Finanzas Deleg. 19

DÍA MES AÑO
 DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No.

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$.00

SE EMITE SUJETO A LAS CIFRAS DEFINITIVAS QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PARA EL IMSS, RAZÓN POR LA CUAL EL IMPORTE DEBERÁ RATIFICARSE UNA VEZ QUE SE TENGA EL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO 2013.

Clave: 6170-009-001

**ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE FINANZAS
 DELEGACIÓN Oaxaca
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

Dictamen de Inversión
 Dictamen de Gasto

LIO: 0000001848-2013

Dependencia Solicitante: 21 Oaxaca
 218001 Almacen Bienes Embargados
 150900 Departamento De Abastecimiento


Concepto: D21 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PARA REQUERIMIENTO DE ROPA CONTRACTUAL DELEGACION 21 EN UNIDADES IMSS-OPORTUNIDADES, EJERCICIO 2013

Fecha: 24/07/2012

Total Comprometido (en pesos): \$ 2,561,875.00
 Cuenta: 21060112 OTROS GASTOS DE PERSONAL Unidad de Información: 218001 Centro de Costos: 150900

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
2,561.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
DISPONIBLE (en miles de pesos)											
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

 Ricardo Perez Bautista
PEREZ BAUTISTA RICARDO ERIBERTO

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____

SE EMITE SUJETO A LAS CIFRAS DEFINITIVAS QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PARA EL IMSS, RAZÓN POR LA CUAL EL IMPORTE DEBERÁ RATIFICARSE UNA VEZ QUE SE TENGA EL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO 2013.
 Clave: 6170-009-001

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE FINANZAS
 DELEGACIÓN Puebla
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000001632-2013

Dictamen de Inversión
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 22 Puebla
 229001 Oficina Delegacional Pue
 610100 Departamento De Presupuestos C
 Concepto: ROPA CONTRACTUAL 2013

Fecha Elaboración: 20/07/2012
 Total Comprometido (en pesos): \$ 1,313,770.00
 Cuenta: 21060112 OTROS GASTOS DE PERSONAL Unidad de Información: 228001 Centro de Costos: 150900

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1,313.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
DISPONIBLE (en miles de pesos)											
9,695.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

 GALI MONTIEL JUAN CARLOS
 Puebla

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____ .00

SE EMITE SUJETO A LAS CIFRAS DEFINITIVAS QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PARA EL IMSS, RAZÓN POR LA CUAL EL IMPORTE DEBERÁ RATIFICARSE UNA VEZ QUE SE TENGA EL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO 2013.
 Clave: 6170-009-001



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE FINANZAS
 DELEGACIÓN San Luis Potosí
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000001965-2013

Dictamen de Inversión
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 25 San Luis Potosí
258001 Almacén General Delegacional
150100 Coord Abastecim y Equipamiento

Concepto: OTROS GASTOS DEL PERSONAL, REF. 258001150100/PLA/1969/12, FECHA 26 JULIO 2012

Fecha Elaboración: 26/07/2012

Total Comprometido (en pesos): \$ 707,998.00 Unidad de Información: 258001 Centro de Costos: 150900
 Cuenta: 21060112 OTROS GASTOS DE PERSONAL

COMPARATIVO TIPO MENSUAL (en pesos de ejercicio)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
708.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

 C.P. Claudia Rodríguez Torres
 C.P. Claudia Rodríguez Torres Jefe de Servicios de Finanzas

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____ .00

SE EMITE SUJETO A LAS CIFRAS DEFINITIVAS QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PARA EL IMSS, RAZÓN POR LA CUAL EL IMPORTE DEBERÁ RATIFICARSE UNA VEZ QUE SE TENGA EL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO 2013.
 Clave: 6170-009-001



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE FINANZAS
 DELEGACION Sinaloa
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO 0000000530-2013

Dictamen de Inversión
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 26 Sinaloa
 268001 Almacén Delegacional
 150900 Departamento De Abastecimiento

Concepto: DICTAMEN 2013 ROPA CONTRACTUAL, DELEGACION SINALOA

Fecha Elaboración: 05/07/2012

Total Comprometido (en pesos): \$ 262,122.00
 Cuenta: 21060112 OTROS GASTOS DE PERSONAL Unidad de Información: 268001 Centro de Costos: 150900

COMPARATIVO TIPO MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
262.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
7,605.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Lic. Ricardo Bermejo Pacheco
 Jefe de Servicios de Finanzas

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No.

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SE EMITE SUJETO A LAS CIFRAS DEFINITIVAS QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PARA EL IMSS, RAZÓN POR LA CUAL EL IMPORTE DEBERÁ RATIFICARSE UNA VEZ QUE SE TENGA EL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO 2013.
 Clave: 6170-009-001



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE FINANZAS
DELEGACIÓN Tamaulipas
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 000001670-2013

Dictamen de Inversión
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 29 Tamaulipas
299001 Oficina Delegacional Tams
100100 Jefatura De Servicios Administ

Concepto: LICITACION DE ROPA CONTRACTUAL

Fecha Elaboración: 20/07/2012

Total Comprometido (en pesos): \$ 303,084.00 Unidad de Información: 298001 Centro de Costos: 150900
Cuenta: 21060112 OTROS GASTOS DE PERSONAL

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
303.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
DISPONIBLE (en miles de pesos)											
7,501.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Tamaulipas
SCHEKEIBAN ONGAY JOSE ABDO Jefe de Planeación y Finanzas

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____ .00



SE EMITE SUJETO A LAS CIFRAS DEFINITIVAS QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PARA EL IMSS, RAZÓN POR LA CUAL EL IMPORTE DEBERÁ RATIFICARSE UNA VEZ QUE SE TENGA EL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO 2013. Clave: 6170-009-001



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE FINANZAS
 DELEGACIÓN Veracruz Zona Norte Jalapa
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 000000004-2013

Dictamen de Inversión
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante:

31 Veracruz Zona Norte Jalapa
 319001 Oficina Delegacional VN
 600100 Jefatura De Serv Finanzas

Concepto:

ROPA CONTRACTUAL PARA EL EJERCICIO 2013 DELEGACION VERACRUZ NORTE

Fecha Elaboración:

18/06/2012

Total Comprometido (en pesos): \$ 1,019,793.00
 Cuenta: 21060112 OTROS GASTOS DE PERSONAL Unidad de Información: 318001 Centro de Costos: 150900

COMROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1,019.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
DISPONIBLE (en miles de pesos)											
8,111.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

C.P. Gloria Lósada García
 C.P. Gloria Lósada García
 Jefe de Servicios de Finanzas*

DÍA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____ .00

SE EMITE SUJETO A LAS CIFRAS DEFINITIVAS QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PARA EL IMSS, RAZÓN POR LA CUAL EL IMPORTE DEBERÁ RATIFICARSE UNA VEZ QUE SE TENGA EL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO 2013.
 Clave: 6170-009-001





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE FINANZAS
 DELEGACIÓN Veracruz Zona Sur Orizaba
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 000000247-2013

Dictamen de Inversión
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 32 Veracruz Zona Sur Orizaba
329001 Oficina Delegacional VS
710100 Departamento de Personal

Concepto: DICTAMEN 2013 ROPA CONTRACTUAL DELEGACIÓN 32 (IMSSP) CORREO DEL LIC ARMANDO ISRAEL OLVERA INFANTE ENC DESPACHO DIVISION DE SEGUIMIENTO, EVALUACION Y CONTROL UNIDAD IMSS OPORTUNIDADES

Fecha Elaboración: 03/07/2012

Total Comprometido (en pesos): \$ 1,082,847.00 Unidad de Información: 328001 Centro de Costos: 150300
 Cuenta: 21060112 OTROS GASTOS DE PERSONAL

COMPRÓMETOS MENSUALES EN PESOS DE 2013											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1,082.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
6,282.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

el capto

ATENTAMENTE

Veracruz 2
 GARCIA REVILLA REYNA

DICTAMEN DEFINITIVO

DIA MES AÑO
 DICTAMINADO DEFINITIVO

CONTRATO No.

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS)

SE EMITE SUJETO A LAS CIFRAS DEFINITIVAS QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PARA EL IMSS, RAZÓN POR LA CUAL EL IMPORTE DEBERÁ RATIFICARSE UNA VEZ QUE SE TENGA EL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO 2013.
 Clave: 6170-009-001

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

[Signature]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE FINANZAS
 DELEGACIÓN Yucatán
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000000150-2013

Dictamen de Inversión
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante:

33 Yucatán
 338001 Almacén General Delegacional
 150900 Departamento De Abastecimiento

Concepto:

ROPA CONTRACTUAL OPORTUNIDADES 2013

Fecha Elaboración:

03/07/2012

al Comprometido (en pesos): \$ 1,006,887.00
 Cuenta: 21060112 OTROS GASTOS DE PERSONAL Unidad de Información: 338001 Centro de Costos: 150900

COMPRÓMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1,006.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
DISPONIBLE (en miles de pesos)											
7,189.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

 C.P. María de J. Castro García
 Jefe de Servicios de Finanzas*****

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____ .00

SE EMITE SUJETO A LAS CIFRAS DEFINITIVAS QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PARA EL IMSS. RAZÓN POR LA CUAL EL IMPORTE DEBERÁ RATIFICARSE UNA VEZ QUE SE TENGA EL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO 2013. Clave: 6170-009-001

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE FINANZAS
 DELEGACIÓN Zacatecas
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 000000192-2013

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 34 Zacatecas

348001 Almacén General Delegacional

150100 Coord Abastecim y Equipamiento

Concepto: DICTAMEN 2013 ROPA CONTRACTUAL DELEGACION 84 ZACATECAS

Fecha Elaboración: 03/07/2012

Total Comprometido (en pesos): \$ 864,972.00
 Cuenta: 21060112 OTROS GASTOS DE PERSONAL Unidad de Información: 348001 Centro de Costos: 150900

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
865.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
DISPONIBLE (en miles de pesos)											
2,661.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

CP. David Morales Esquivel

Jefe de Servicios de Finanzas Deleg. 34

DÍA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____ .00

SE EMITE SUJETO A LAS CIFRAS DEFINITIVAS QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PARA EL IMSS, RAZÓN POR LA CUAL EL IMPORTE DEBERÁ RATIFICARSE UNA VEZ QUE SE TENGA EL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO 2013. Clave: 6170-009-001



DIRECCION DE FINANZAS
 COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 000000415-2013

Dictamen de Inversión
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 09 Distrito Federal Nivel Central
 099001 Obras Centrales -Reforma-
 070000 Coordinación General Del Progr

Concepto: OFICIO No. 1799 DEL 03/07/2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL 2013, IMSS OPORTUNIDADES.

Fecha de Elaboración: 04/07/2012

Total Comprometido (en pesos): \$ 480,233.00
 Cuenta: 21060112 OTROS GASTOS DE PERSONAL Unidad de Información: 098001 Centro de Costos: 150000

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
480.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
DISPONIBLE (en miles de pesos)											
29,853.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE
 Lic. Armando Rivera Téllez
 Jefe de la División de Presupuesto

DÍA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____ .00

SE EMITE SUJETO A LAS CIFRAS DEFINITIVAS DE LA COMISIÓN DE DIPUTADOS PARA EL IMSS, RAZÓN POR LA CUAL EL IMPORTE DEBERÁ RATIFICARSE UNA VEZ QUE SE TENGA EL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO 2013.
 COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
 Clave: 6170-009-001

**DIVISION DE
 PRESUPUESTO
 CERTIFICACION
 PRESUPUESTAL**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato
No. U130056

ANEXO 4

"PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA Y ACTA DE FALLO CUADRO RESUMEN"

SECRETARÍA DE SALUD
DIVISION DE CONTRATACION

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE HOJAS 12 INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



FABRICANTES DE ROPA PARA HOSPITALES,
INDUSTRIAS Y BLANCOS EN GENERAL.

R.F.C.: CCF-080826-186
CASA DE SALES No. 82, COL. CUERPO LAGO
C.P. 37185, CD. NEZAHUALCOYOTL, EDO. DE MEXICO
TEL. 57948411 FAX. 58735115 MAIL: castropedrosa@gmail.com

LICITACION PUBLICA

INTERNACIONAL BAJO TRATADOS
No. LA-019GYR120-T144-2012

ROPA CONTRACTUAL IMSS- OPORTUNIDADES 2013



CONVOCATORIA

ANEXO 6

PROPOSICION TÉCNICO - ECONOMICA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS N°. LA-019GYR120-T144-2012 ROPA CONTRACTUAL IMSS-OPORTUNIDADES 2013.

FECHA: NEZAHUALCOYOTL, EDO. DE MEXICO A 15 DE ENERO DEL 2013 FAB. (X). DIST. (). No. DE PREI IMSS: 00123707

NOMBRE DEL LICITANTE: COMERCIALIZADORA CASTRO PEDROZA, S.A. DE C.V. DOMICILIO: CANAL DE SALES No. 82 COL. CIUDAD LAGO CD. NEZAHUALCOYOTL, EDO. MEX

TEL.: 57948411, 56575318 R.F.C.: CCF080826186 CORREO ELECTRONICO: castropedrosa@gmail.com

ESTRATIFICACION: MICRO () PEQUEÑA (X) MEDIANA () GRANDE ()

PARTIDA	C.L.A.V.E (S)			No. CEDULA	TALLA	COLOR	DESCRIPCION ANEXO 19A	MARCA	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE DEL FABRICANTE	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
	GPO	GEN	ESP.										
49	210	110	1612	05	01	07	BLANCO	BATA LARGA DE MANGA LARGA, MASCULINO	MEXICO	COMERCIALIZADORA CASTRO PEDROZA, S.A. DE C.V.	347	106.00	36,782.00
50	210	110	1646	05	01	07	BLANCO	BATA LARGA DE MANGA LARGA, MASCULINO	MEXICO	COMERCIALIZADORA CASTRO PEDROZA, S.A. DE C.V.	2,491	106.00	264,046.00
51	210	110	1679	05	01	07	BLANCO	BATA LARGA DE MANGA LARGA, MASCULINO	MEXICO	COMERCIALIZADORA CASTRO PEDROZA, S.A. DE C.V.	2,420	106.00	256,520.00
52	210	110	1703	05	01	07	BLANCO	BATA LARGA DE MANGA LARGA, MASCULINO	MEXICO	COMERCIALIZADORA CASTRO PEDROZA, S.A. DE C.V.	358	106.00	37,948.00
53	210	110	2271	04	01	07	BLANCO	BATA LARGA DE MANGA LARGA, MASCULINO	MEXICO	COMERCIALIZADORA CASTRO PEDROZA, S.A. DE C.V.	103	106.00	10,918.00
54	210	110	2453	00	01	07	BLANCO	BATA LARGA DE MANGA LARGA, MASCULINO	MEXICO	COMERCIALIZADORA CASTRO PEDROZA, S.A. DE C.V.	6	106.00	636.00
BECAARIOS													
1	210	110	1612	05	01	07	BLANCO	BATA LARGA DE MANGA LARGA, MASCULINO	MEXICO	COMERCIALIZADORA CASTRO PEDROZA, S.A. DE C.V.	72	106.00	7,632.00
2	210	110	1646	05	01	07	BLANCO	BATA LARGA DE MANGA LARGA, MASCULINO	MEXICO	COMERCIALIZADORA CASTRO PEDROZA, S.A. DE C.V.	177	106.00	18,762.00
3	210	110	1679	05	01	07	BLANCO	BATA LARGA DE MANGA LARGA, MASCULINO	MEXICO	COMERCIALIZADORA CASTRO PEDROZA, S.A. DE C.V.	207	106.00	21,942.00
4	210	110	1703	05	01	07	BLANCO	BATA LARGA DE MANGA LARGA, MASCULINO	MEXICO	COMERCIALIZADORA CASTRO PEDROZA, S.A. DE C.V.	102	106.00	10,812.00
												SUBTOTAL IVA	665,998.00
												TOTAL	772,557.68

NOTAS: EL PRECIO PROPUESTO, PERMANECERAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORGUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TERMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACION.

NOMBRE

JOEL MELCHOR SUAREZ

CARGO

REPRESENTANTE LEGAL



FIRMA

COMERCIALIZADORA CASTRO PEDROZA, S.A. DE C.V.

R.F.C.: CCF-080826-186



FABRICANTES DE ROPA PARA HOSPITALES,
INDUSTRIAS Y BLANCOS EN GENERAL.

R.F.C.: CCP-080826-186
CASAL DE SALES No. 82, COL. CIUDAD LAGO
C.P. 5180, CD. NEZAHUALCOYOTL, EDO. DE MEXICO
TEL. 5794841 FAX. 56575318 MAIL: castropedroza@gmail.com

CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA
INTERNACIONAL BAJO TRATADOS
No. LA-019GYR120-T144-2012
ROPA CONTRACTUAL IMSS- OPORTUNIDADES 2013
ANEXO 6



PROPOSICION TÉCNICO - ECONOMICA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS N° LA-019GYR120-T144-2012 ROPA CONTRACTUAL IMSS-OPORTUNIDADES 2013.

FECHA: NEZAHUALCOYOTL, EDO. DE MEXICO A 15 DE ENERO DEL 2013 FAB. (X). DIST. (). NO. DE PREI IMSS: 00123707

NOMBRE DEL LICITANTE: COMERCIALIZADORA CASTRO PEDROZA, S.A. DE C.V. DOMICILIO: CANAL DE SALES No. 82 COL. CIUDAD LAGO CD. NEZAHUALCOYOTL, EDO. MEX

TEL.: 57948411, 56575318 R.F.C.: CCP080826186 CORREO ELECTRONICO: castropedroza@gmail.com

ESTRATIFICACION: MICRO () PEQUEÑA (X) MEDIANA () GRANDE ()

PARTIDA	C.L.A.V.E (S)				No. CEDULA	TALLA	COLOR	DESCRIPCION ANEXO 19A	MARCA	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE DEL FABRICANTE	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
	GPO	GEN	ESP.	DF										
TRABAJADORES														
55	210	110	1737	05	01	08	CH	BLANCO	BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEMENINO	MEXICO	COMERCIALIZADORA CASTRO PEDROZA, S.A. DE C.V.	1,494	106.00	158,364.00
56	210	110	1760	05	01	08	M	BLANCO	BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEMENINO	MEXICO	COMERCIALIZADORA CASTRO PEDROZA, S.A. DE C.V.	2,238	106.00	237,228.00
57	210	110	1794	05	01	08	G	BLANCO	BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEMENINO	MEXICO	COMERCIALIZADORA CASTRO PEDROZA, S.A. DE C.V.	873	106.00	92,538.00
58	210	110	2289	04	01	08	E.G.	BLANCO	BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEMENINO	MEXICO	COMERCIALIZADORA CASTRO PEDROZA, S.A. DE C.V.	113	106.00	11,978.00
59	210	110	2297	04	01	08	ESP	BLANCO	BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEMENINO	MEXICO	COMERCIALIZADORA CASTRO PEDROZA, S.A. DE C.V.	27	106.00	2,862.00
60	210	110	2461	00	01	08	PLUS	BLANCO	BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEMENINO	MEXICO	COMERCIALIZADORA CASTRO PEDROZA, S.A. DE C.V.	6	106.00	636.00
BECARIOS														
5	210	110	1737	05	01	08	CH	BLANCO	BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEMENINO	MEXICO	COMERCIALIZADORA CASTRO PEDROZA, S.A. DE C.V.	99	106.00	10,494.00
6	210	110	1760	05	01	08	M	BLANCO	BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEMENINO	MEXICO	COMERCIALIZADORA CASTRO PEDROZA, S.A. DE C.V.	156	106.00	16,536.00
7	210	110	1794	05	01	08	G	BLANCO	BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEMENINO	MEXICO	COMERCIALIZADORA CASTRO PEDROZA, S.A. DE C.V.	60	106.00	6,360.00
8	210	110	2289	04	01	08	E.G.	BLANCO	BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEMENINO	MEXICO	COMERCIALIZADORA CASTRO PEDROZA, S.A. DE C.V.	12	106.00	1,272.00
													538,268.00	
													86,122.88	
													TOTAL	624,390.88

NOTAS: EL PRECIO PROPUUESTO, PERMANECERAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO; EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TERMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACION.

(Handwritten signature)

NOMBRE: JOEL MELCHOR SUAREZ
CARGO: REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA
COMERCIALIZADORA CASTRO PEDROZA S.A. DE C.V.
R.F.C.: CCP-080826-186
E-mail: castropedroza@gmail.com



ACTA DE FALLO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LI licitación PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS No. LA-0190YR120-1144-2012 ROPA CONTRACTUAL IMSS OPORTUNIDADES 2013

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ROPA CONTRACTUAL IMSS OPORTUNIDADES 2013"

Presupuesto	Código	Qnt	Unid	Ep	Unid	Var	Descripción Activos	Marca	Base de Cálculo	Cantidad	Presupuesto	Importe Asignado
2	01	210	110	0044	05	01	BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANIJA CORTA, MASCULINO	M	CONFECCIONES EPIEF SA DE CV	672	\$101.85	\$68,443.20
3	01	210	110	0077	05	01	BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANIJA CORTA, MASCULINO	G	CONFECCIONES EPIEF SA DE CV	352	\$101.85	\$35,851.20
4	01	210	110	0101	05	01	BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANIJA CORTA, MASCULINO	E G	CONFECCIONES EPIEF SA DE CV	27	\$101.85	\$2,799.95
5	01	210	110	0119	05	01	BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANIJA CORTA, MASCULINO	Ch	CONFECCIONES EPIEF SA DE CV	48	\$101.85	\$4,888.80
6	01	210	110	0143	05	01	BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANIJA CORTA, MASCULINO	M	CONFECCIONES EPIEF SA DE CV	232	\$101.85	\$23,666.20
7	01	210	110	0178	05	01	BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANIJA CORTA, MASCULINO	G	CONFECCIONES EPIEF SA DE CV	298	\$101.85	\$30,351.30
8	01	210	110	0200	05	01	BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANIJA CORTA, MASCULINO	E G	CONFECCIONES EPIEF SA DE CV	43	\$101.85	\$4,379.55
9	01	210	110	2016	04	01	BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANIJA CORTA, MASCULINO	EP	CONFECCIONES EPIEF SA DE CV	6	\$101.85	\$611.10
10	01	210	110	2024	04	01	BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANIJA CORTA, MASCULINO	EP	CONFECCIONES EPIEF SA DE CV	15	\$101.85	\$1,527.75

ACTA DE FALLO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LI licitación PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS No. LA-0190YR120-1144-2012 ROPA CONTRACTUAL IMSS OPORTUNIDADES 2013

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ROPA CONTRACTUAL IMSS OPORTUNIDADES 2013"

DE ESTE INSTITUTO, QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO, PROCEDIÓ A HACER LA PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA.

SEGUNDO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS, 37, Y 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS, UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO NÚMERO 291, 5º PISO, COLONIA ROMA NORTE, DELEGACIÓN FEDERAL DEL DISTRITO FEDERAL, MEXICO, D.F., LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN EN LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS No. LA-0190YR120-1144-2012, CONVOCADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS, DEL PROGRAMA IMSS OPORTUNIDADES PARA EL EJERCICIO 2013, DE ACUERDO AL NUMERAL 3.2 Y 13 DE LA CONVOCATORIA.

EN ESTA VIRTUD, EL PRESENTE ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO SE LLEVA A CABO DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- SE HACE CONSTAR QUE LOS CC REPRESENTANTES DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA, EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA COMISIÓN FEDERAL DE TRANSPARENCIA, EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS IMSS OPORTUNIDADES Y LA COMISIÓN NACIONAL EN MATERIA DE TRABAJO Y UNIFORMES FUERON INVITADOS A PARTICIPAR EN LOS ACTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS No. LA-0190YR120-1144-2012, MEDIANTE OFICIOS NUMEROS 17483, 17495, 17466 Y 17408 TODOS DE FECHA DE 6 DE DICIEMBRE DE 2012.

SEGUNDO.- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN OBSERVANCIA AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 26, FRACCIÓN 1, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28, FRACCIÓN II, 29, 30, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, 37 Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAFEP) Y EL REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, CONVOCÓ A LOS LICITANTES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (COMPRANET VERSIÓN 5.0) EL DÍA 6 DE DICIEMBRE DEL 2012.

TERCERO.- EL 13 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, FECHA EN QUE SE RECIBIERON PRECISIÓN DE LOS LICITANTES EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, LA CONVOCANTE, EN VIRTUD DEL NÚMERO DE PRECISIÓN DE ACLARACIÓN RECIBIDAS DECRETÓ UN RECESO PARA QUE LOS PARTICIPANTES VISUALIZARAN LAS RESPUESTAS A SUS PREGUNTAS EN COMPRANET 5.0 EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2012 A LAS OCHO HORAS.

CUARTO.- EL 17 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE A LAS 11:00 HORAS LA CONVOCANTE PRESENTÓ NUEVE PRECISIONES GENERALES A LA CONVOCATORIA EN LAS CUALES SE ESTABLECEN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ASIMISMO LAS 68 PREGUNTAS

CLAVES ADJUDICADAS CÉDULAS DE TRABAJADORES

Presupuesto	Código	Qnt	Unid	Ep	Unid	Var	Descripción Activos	Marca	Base de Cálculo	Cantidad	Presupuesto	Importe Asignado
1	01	210	110	2013	06	01	BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANIJA CORTA, MASCULINO	Ch	CONFECCIONES EPIEF SA DE CV	131	\$101.85	\$13,342.35

ACTA DE FALLO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LI licitación PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS No. LA-0190YR120-1144-2012 ROPA CONTRACTUAL IMSS OPORTUNIDADES 2013

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ROPA CONTRACTUAL IMSS OPORTUNIDADES 2013"

RECIBIDAS FUERON ATENDIDAS, MISMAS QUE SERVIÁN Y ACTUALIZAN LAS CONDICIONES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 33 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL NUMERAL 4 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

QUINTO.- LA CONVOCANTE DECRETÓ UN RECESO PARA QUE LOS LICITANTES REVISARAN LAS RESPUESTAS OTORGADAS Y DERIVADO DE ELLO ENVIARAN LAS PREGUNTAS CORRESPONDIENTES; ESTAS PREGUNTAS DEBERÍAN VERGAR SOBRE LAS RESPUESTAS OTORGADAS POR LA CONVOCANTE, LA FECHA Y HORARIO LÍMITE DE ENVÍO POR EL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET 5.0) FUE EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE A LAS 11:00 HORAS.

SEXTO.- EL 18 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE A LAS 11:00 HORAS LA CONVOCANTE REANUDÓ LA JUNTA DE ACLARACIONES Y PRESENTÓ UNA PRECISIÓN GENERAL A LAS CUALES FUERON ATENDIDAS, MISMAS QUE SERVIÁN Y ACTUALIZARÁN LAS CONDICIONES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 33 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL NUMERAL 4 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

SÉPTIMO.- EL DÍA 15 DE ENERO DE DOS MIL TRECE, A LAS OCHO HORAS SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS No. LA-0190YR120-1144-2012, EN LA QUE A TRAVÉS DEL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET 5.0), SE RECIBIERON LAS PROPUESAS DE LOS LICITANTES.

OCTAVO.- EL DÍA 22 DE ENERO DE DOS MIL TRECE CON BASE EN LA SOLICITUD DEL AREA RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA SE DIFIRIÓ EL FALLO PARA EL DÍA 25 DE ENERO A LAS 17:00 HORAS.

NOVENO.- EL DÍA 25 DE ENERO DE DOS MIL TRECE CON BASE EN QUE SE ENCONTRABA EN PROCESO LA EVALUACIÓN TÉCNICA SE DIFIRIÓ EL FALLO PARA EL DÍA 1º DE FEBRERO A LAS 14:00 HORAS.

DÉCIMO.- EL DÍA 1º DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE CON BASE EN QUE SE ENCONTRABA EN PROCESO LA EVALUACIÓN TÉCNICA SE DIFIRIÓ EL FALLO PARA EL DÍA 6 DE FEBRERO A LAS 13:00 HORAS.

DESARROLLO DEL EVENTO.

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 13 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SIENDO LA HORA INDICADA PARA EL INICIO DEL PRESENTE ACTO, EN REPRESENTACIÓN DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS, EL C. P. EDUARDO MARTÍNEZ GUERRA, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

ACTA DE FALLO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LI licitación PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS No. LA-0190YR120-1144-2012 ROPA CONTRACTUAL IMSS OPORTUNIDADES 2013

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ROPA CONTRACTUAL IMSS OPORTUNIDADES 2013"

EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS TRECE HORAS DEL DÍA SEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS, UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO NÚMERO 291, 5º PISO, COLONIA ROMA NORTE, DELEGACIÓN FEDERAL DEL DISTRITO FEDERAL, MEXICO, D.F., LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN EN LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS No. LA-0190YR120-1144-2012, CONVOCADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS, DEL PROGRAMA IMSS OPORTUNIDADES PARA EL EJERCICIO 2013, DE ACUERDO AL NUMERAL 3.2 Y 13 DE LA CONVOCATORIA.

EN ESTA VIRTUD, EL PRESENTE ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO SE LLEVA A CABO DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- SE HACE CONSTAR QUE LOS CC REPRESENTANTES DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA, EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA COMISIÓN FEDERAL DE TRANSPARENCIA, EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS IMSS OPORTUNIDADES Y LA COMISIÓN NACIONAL EN MATERIA DE TRABAJO Y UNIFORMES FUERON INVITADOS A PARTICIPAR EN LOS ACTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS No. LA-0190YR120-1144-2012, MEDIANTE OFICIOS NUMEROS 17483, 17495, 17466 Y 17408 TODOS DE FECHA DE 6 DE DICIEMBRE DE 2012.

SEGUNDO.- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN OBSERVANCIA AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 26, FRACCIÓN 1, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28, FRACCIÓN II, 29, 30, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, 37 Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAFEP) Y EL REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, CONVOCÓ A LOS LICITANTES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (COMPRANET VERSIÓN 5.0) EL DÍA 6 DE DICIEMBRE DEL 2012.

TERCERO.- EL 13 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, FECHA EN QUE SE RECIBIERON PRECISIÓN DE LOS LICITANTES EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, LA CONVOCANTE, EN VIRTUD DEL NÚMERO DE PRECISIÓN DE ACLARACIÓN RECIBIDAS DECRETÓ UN RECESO PARA QUE LOS PARTICIPANTES VISUALIZARAN LAS RESPUESTAS A SUS PREGUNTAS EN COMPRANET 5.0 EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2012 A LAS OCHO HORAS.

CUARTO.- EL 17 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE A LAS 11:00 HORAS LA CONVOCANTE PRESENTÓ NUEVE PRECISIONES GENERALES A LA CONVOCATORIA EN LAS CUALES SE ESTABLECEN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ASIMISMO LAS 68 PREGUNTAS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TEMPEREUTICOS

ACTA DE FALLO

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ROPA CONTRACTUAL IMSS OPORTUNIDADES 2013"

IMPORTE ASIGNADO

IMPORTE ASIGNADO

Periodo	Cantidad	Opq	Qnt	Exp	Def	Vr	Descripción Artículo	Talla	Razon Social	Cantidad	Oferta	Importe Asignado
20	03	210	110	0595	05	01	BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, MASCULINO	M	CONFECCIONES EPILEF SA DE CV	57	\$101.85	\$5,805.45
21	03	210	110	0879	05	01	BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, MASCULINO	0	CONFECCIONES EPILEF SA DE CV	30	\$101.85	\$3,055.50
22	03	210	110	0903	05	01	BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, MASCULINO	E.G	CONFECCIONES EPILEF SA DE CV	6	\$101.85	\$611.10
23	03	210	110	0911	05	01	BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, MASCULINO	CH	CONFECCIONES EPILEF SA DE CV	118	\$101.85	\$12,018.30
24	03	210	110	0945	05	01	BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, MASCULINO	M	CONFECCIONES EPILEF SA DE CV	339	\$101.85	\$54,897.15
25	03	210	110	0978	05	01	BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, MASCULINO	G	CONFECCIONES EPILEF SA DE CV	340	\$101.85	\$34,639.00
26	03	210	110	1000	05	01	BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, MASCULINO	E.G	CONFECCIONES EPILEF SA DE CV	60	\$101.85	\$6,111.00
27	03	210	110	2149	04	01	BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, MASCULINO	686	CONFECCIONES EPILEF SA DE CV	6	\$101.85	\$611.10
28	03	210	110	2420	00	01	BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, MASCULINO	PLUS	CONFECCIONES EPILEF SA DE CV	3	\$101.85	\$305.55

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TEMPEREUTICOS

ACTA DE FALLO

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ROPA CONTRACTUAL IMSS OPORTUNIDADES 2013"

IMPORTE ASIGNADO

IMPORTE ASIGNADO

Periodo	Cantidad	Opq	Qnt	Exp	Def	Vr	Descripción Artículo	Talla	Razon Social	Cantidad	Oferta	Importe Asignado
38	05	210	125	4312	00	01	FILIPINA CON ESCOTE EN "Y", MANGA CORTA Y PANTALÓN, FEMENINO	E.G	ESTILLOS BARRI, SA DE CV	84	\$220.31	\$18,506.04
39	05	210	125	4320	00	01	FILIPINA CON ESCOTE EN "Y", MANGA CORTA Y PANTALÓN, FEMENINO	ESP	ESTILLOS BARRI, SA DE CV	12	\$220.31	\$2,643.72
40	05	210	125	4339	00	01	FILIPINA CON ESCOTE EN "Y", MANGA CORTA Y PANTALÓN, FEMENINO	PLUS	ESTILLOS BARRI, SA DE CV	3	\$220.31	\$660.93
41	05	210	125	4353	00	01	FILIPINA CON ESCOTE EN "Y", MANGA CORTA Y PANTALÓN, FEMENINO	M	ESTILLOS BARRI, SA DE CV	12	\$220.31	\$2,643.72
42	05	210	125	4361	00	01	FILIPINA CON ESCOTE EN "Y", MANGA CORTA Y PANTALÓN, FEMENINO	G	ESTILLOS BARRI, SA DE CV	28	\$220.31	\$6,168.68
43	06	210	125	4460	00	01	FILIPINA CON CUELLO DE PUNTA Y MANGA LARGA, FEMENINO	CH	ESTILLOS BARRI, SA DE CV	7,422	\$200.31	\$1,486,700.82
44	06	210	125	4475	00	01	FILIPINA CON CUELLO DE PUNTA Y MANGA LARGA, FEMENINO	M	ESTILLOS BARRI, SA DE CV	12,844	\$200.31	\$2,572,781.64
45	06	210	125	4486	00	01	FILIPINA CON CUELLO DE PUNTA Y MANGA LARGA, FEMENINO	G	ESTILLOS BARRI, SA DE CV	5,212	\$200.31	\$1,044,015.72
46	06	210	125	4494	00	01	FILIPINA CON CUELLO DE PUNTA Y MANGA LARGA, FEMENINO	E.G	ESTILLOS BARRI, SA DE CV	905	\$200.31	\$181,280.55

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TEMPEREUTICOS

ACTA DE FALLO

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ROPA CONTRACTUAL IMSS OPORTUNIDADES 2013"

IMPORTE ASIGNADO

IMPORTE ASIGNADO

Periodo	Cantidad	Opq	Qnt	Exp	Def	Vr	Descripción Artículo	Talla	Razon Social	Cantidad	Oferta	Importe Asignado
11	02	210	110	0437	05	01	BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, FEMENINO	CH	CONFECCIONES EPILEF SA DE CV	198	\$101.85	\$20,166.30
12	02	210	110	0485	05	01	BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, FEMENINO	M	CONFECCIONES EPILEF SA DE CV	411	\$101.85	\$41,760.35
13	02	210	110	0499	05	01	BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, FEMENINO	G	CONFECCIONES EPILEF SA DE CV	132	\$101.85	\$13,444.20
14	02	210	110	0531	05	01	BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, FEMENINO	CH	CONFECCIONES EPILEF SA DE CV	21	\$101.85	\$2,138.85
15	02	210	110	0584	05	01	BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, FEMENINO	M	CONFECCIONES EPILEF SA DE CV	12	\$101.85	\$1,222.20
16	02	210	110	0588	05	01	BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, FEMENINO	G	CONFECCIONES EPILEF SA DE CV	21	\$101.85	\$2,138.85
17	02	210	110	2057	04	01	BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, FEMENINO	E.G	CONFECCIONES EPILEF SA DE CV	12	\$101.85	\$1,222.20
18	02	210	110	2123	02	01	BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, FEMENINO	ESP	CONFECCIONES EPILEF SA DE CV	3	\$101.85	\$305.55
19	03	210	110	0912	05	01	BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, MASCULINO	CH	CONFECCIONES EPILEF SA DE CV	9	\$101.85	\$916.65

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TEMPEREUTICOS


ACTA DE FALLO

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ROPA CONTRACTUAL IMSS OPORTUNIDADES 2013"

IMPORTE ASIGNADO


IMPORTE ASIGNADO

Periodo	Cantidad	Opq	Qnt	Exp	Def	Vr	Descripción Artículo	Talla	Razon Social	Cantidad	Oferta	Importe Asignado
29	04	210	110	1133	05	01	BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, FEMENINO	CH	CONFECCIONES EPIEF SA DE CV	741	\$101.85	\$75,470.85
30	04	210	110	1166	05	01	BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, FEMENINO	M	CONFECCIONES EPIEF SA DE CV	849	\$101.85	\$86,470.65
31	04	210	110	1190	05	01	BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, FEMENINO	G	CONFECCIONES EPIEF SA DE CV	343	\$101.85	\$34,879.05
32	04	210	110	2172	04	01	BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, FEMENINO	E.G	CONFECCIONES EPIEF SA DE CV	33	\$101.85	\$3,361.05
33	04	210	110	2180	04	01	BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, FEMENINO	ESP	CONFECCIONES EPIEF SA DE CV	6	\$101.85	\$611.10
34	05	210	125	4270	00	01	FILIPINA CON ESCOTE EN "Y", MANGA CORTA Y PANTALÓN, FEMENINO	PLUS	ESTILLOS BARRI, SA DE CV	3	\$220.31	\$660.93
35	05	210	125	4288	00	01	FILIPINA CON ESCOTE EN "Y", MANGA CORTA Y PANTALÓN, FEMENINO	CH	ESTILLOS BARRI, SA DE CV	275	\$220.31	\$60,585.25
36	05	210	125	4296	00	01	FILIPINA CON ESCOTE EN "Y", MANGA CORTA Y PANTALÓN, FEMENINO	M	ESTILLOS BARRI, SA DE CV	843	\$220.31	\$185,721.33
37	05	210	125	4304	00	01	FILIPINA CON ESCOTE EN "Y", MANGA CORTA Y PANTALÓN, FEMENINO	G	ESTILLOS BARRI, SA DE CV	443	\$220.31	\$97,597.33


		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE DELEGACIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DIVISIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS		LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS No. LA-01/PRO/2014-2012 PROPUESTAS OPORTUNIDADES 2013	
ACTA DE FALLO					
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ROPA CONTRACTUAL IMSS OPORTUNIDADES 2013"					

Partida	Cantidad	Opq	Grn	Exp	Dif	Vr	Descripción Artículo	Talla	Razón Social	Cantidad	Oferta	Importe Aprobado
56	08	210	110	1750	05	01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEMENINO	M	CONFECCIONES EPILEF SA DE CV	2,238	\$101.85	\$227,940.30
57	08	210	110	1734	05	01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEMENINO	G	CONFECCIONES EPILEF SA DE CV	873	\$101.85	\$88,915.05
58	08	210	110	2289	04	01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEMENINO	E.G.	CONFECCIONES EPILEF SA DE CV	113	\$101.85	\$11,509.05
59	08	210	110	2297	04	01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEMENINO	ESP	CONFECCIONES EPILEF SA DE CV	27	\$101.85	\$2,749.95
60	08	210	110	2461	00	01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEMENINO	PLUS	CONFECCIONES EPILEF SA DE CV	6	\$101.85	\$611.10
61	09	210	115	0122	04	01	SUETER LARGO DE MANGA LARGA, MASCULINO	CH	ENIMEX, SA DE CV	2,808	\$155.90	\$433,357.20
62	09	210	115	0155	04	01	SUETER LARGO DE MANGA LARGA, FEMENINO	M	ENIMEX, SA DE CV	4,823	\$155.90	\$751,495.70
63	09	210	115	0189	04	01	SUETER LARGO DE MANGA LARGA, FEMENINO	G	ENIMEX, SA DE CV	2,099	\$155.90	\$326,803.10
64	09	210	115	0213	04	01	SUETER LARGO DE MANGA LARGA, FEMENINO	CH	ENIMEX, SA DE CV	14	\$155.90	\$2,182.60
65	09	210	115	0247	04	01	SUETER LARGO DE MANGA LARGA, FEMENINO	M	ENIMEX, SA DE CV	38	\$155.90	\$5,924.20
66	09	210	115	0270	04	01	SUETER LARGO DE MANGA LARGA, FEMENINO	G	ENIMEX, SA DE CV	18	\$155.90	\$2,806.20
67	09	210	115	0304	04	01	SUETER LARGO DE MANGA LARGA, FEMENINO	CH	ENIMEX, SA DE CV	58	\$155.90	\$9,042.20

10


		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE DELEGACIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DIVISIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS		LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS No. LA-01/PRO/2014-2012 PROPUESTAS OPORTUNIDADES 2013	
ACTA DE FALLO					
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ROPA CONTRACTUAL IMSS OPORTUNIDADES 2013"					

Partida	Cantidad	Opq	Grn	Exp	Dif	Vr	Descripción Artículo	Talla	Razón Social	Cantidad	Oferta	Importe Aprobado
47	06	210	125	4592	00	01	FECHA CON CUELLO DE PUNTAS REDONDEADAS, MANGA CORTA Y PANTALÓN, FEMENINO	ESP	ESTILLOS BARBI, SA DE CV	152	\$200.31	\$30,447.12
48	06	210	125	4510	00	01	FECHA CON CUELLO DE PUNTAS REDONDEADAS, MANGA CORTA Y PANTALÓN, FEMENINO	PLUS	ESTILLOS BARBI, SA DE CV	24	\$200.31	\$4,807.44
49	07	210	110	1612	05	01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, MASCULINO	CH	CONFECCIONES EPILEF SA DE CV	347	\$101.85	\$35,341.95
50	07	210	110	1646	05	01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, MASCULINO	M	CONFECCIONES EPILEF SA DE CV	2,491	\$101.85	\$253,708.35
51	07	210	110	1679	05	01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, MASCULINO	G	CONFECCIONES EPILEF SA DE CV	2,420	\$101.85	\$246,477.00
52	07	210	110	1703	05	01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, MASCULINO	E.G.	CONFECCIONES EPILEF SA DE CV	358	\$101.85	\$36,462.30
53	07	210	110	2271	04	01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, MASCULINO	ESP	CONFECCIONES EPILEF SA DE CV	103	\$101.85	\$10,490.55
54	07	210	110	2453	00	01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, MASCULINO	PLUS	CONFECCIONES EPILEF SA DE CV	6	\$101.85	\$611.10
55	08	210	110	1737	05	01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEMENINO	CH	CONFECCIONES EPILEF SA DE CV	1,044	\$101.85	\$106,163.90

		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE DELEGACIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DIVISIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS		LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS No. LA-01/PRO/2014-2012 PROPUESTAS OPORTUNIDADES 2013	
ACTA DE FALLO					
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ROPA CONTRACTUAL IMSS OPORTUNIDADES 2013"					

Partida	Cantidad	Opq	Grn	Exp	Dif	Vr	Descripción Artículo	Talla	Razón Social	Cantidad	Oferta	Importe Aprobado
82	10	210	115	0035	05	01	SUETER LARGO DE MANGA LARGA, MASCULINO	G	ENIMEX, SA DE CV	210	\$155.90	\$32,739.00
83	10	210	115	0668	05	01	SUETER LARGO DE MANGA LARGA, MASCULINO	E.G.	ENIMEX, SA DE CV	19	\$155.90	\$2,962.10
84	10	210	115	1184	04	01	SUETER LARGO DE MANGA LARGA, MASCULINO	ESP	ENIMEX, SA DE CV	6	\$155.90	\$935.40
85	10	210	115	1290	00	01	SUETER LARGO DE MANGA LARGA, MASCULINO	PLUS	ENIMEX, SA DE CV	6	\$155.90	\$935.40
86	11	210	120	0018	04	01	SUETER LARGO DE MANGA CORTA, MASCULINO	CH	VAN FLEUR, SA DE CV	95	\$238.90	\$22,695.50
87	11	210	120	0042	04	01	SUETER LARGO DE MANGA CORTA, MASCULINO	M	VAN FLEUR, SA DE CV	693	\$238.90	\$165,557.70
88	11	210	120	0075	04	01	SUETER LARGO DE MANGA CORTA, MASCULINO	G	VAN FLEUR, SA DE CV	686	\$238.90	\$163,885.40
89	11	210	120	0109	04	01	SUETER LARGO DE MANGA CORTA, MASCULINO	E.G.	VAN FLEUR, SA DE CV	120	\$238.90	\$28,668.00
90	11	210	120	0265	03	01	SUETER LARGO DE MANGA CORTA, MASCULINO	ESP	VAN FLEUR, SA DE CV	38	\$238.90	\$9,078.20
91	11	210	120	0381	00	01	SUETER LARGO DE MANGA CORTA, MASCULINO	PLUS	VAN FLEUR, SA DE CV	4	\$238.90	\$955.60
92	11	210	120	0399	00	01	SUETER LARGO DE MANGA CORTA, MASCULINO	PLUS	VAN FLEUR, SA DE CV	6	\$238.90	\$1,433.40
93	12	210	125	0279	04	01	FECHA CON CUELLO SPORT, DE MANGA LARGA Y PANTALÓN, FEMENINO	CH	CONFECCIONES EPILEF SA DE CV	265	\$204.90	\$54,004.50
94	12	210	125	0332	04	01	FECHA CON CUELLO SPORT, DE MANGA LARGA Y PANTALÓN, FEMENINO	M	CONFECCIONES EPILEF SA DE CV	299	\$204.90	\$61,265.10

12

		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE DELEGACIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DIVISIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS		LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS No. LA-01/PRO/2014-2012 PROPUESTAS OPORTUNIDADES 2013	
ACTA DE FALLO					
OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ROPA CONTRACTUAL IMSS OPORTUNIDADES 2013"					

Partida	Cantidad	Opq	Grn	Exp	Dif	Vr	Descripción Artículo	Talla	Razón Social	Cantidad	Oferta	Importe Aprobado
89	09	210	115	0338	04	01	SUETER LARGO DE MANGA LARGA, FEMENINO	M	ENIMEX, SA DE CV	80	\$155.90	\$12,472.00
90	09	210	115	0361	04	01	SUETER LARGO DE MANGA LARGA, FEMENINO	G	ENIMEX, SA DE CV	31	\$155.90	\$4,832.90
91	09	210	115	1112	03	01	SUETER LARGO DE MANGA LARGA, FEMENINO	E.G.	ENIMEX, SA DE CV	215	\$155.90	\$49,108.50
92	09	210	115	1120	03	01	SUETER LARGO DE MANGA LARGA, FEMENINO	ESP	ENIMEX, SA DE CV	48	\$155.90	\$7,483.20
93	09	210	115	1138	03	01	SUETER LARGO DE MANGA LARGA, FEMENINO	E.G.	ENIMEX, SA DE CV	2	\$155.90	\$311.80
94	09	210	115	1146	03	01	SUETER LARGO DE MANGA LARGA, FEMENINO	ESP	ENIMEX, SA DE CV	2	\$155.90	\$311.80
95	09	210	115	1153	03	01	SUETER LARGO DE MANGA LARGA, FEMENINO	E.G.	ENIMEX, SA DE CV	5	\$155.90	\$779.50
96	09	210	115	1161	03	01	SUETER LARGO DE MANGA LARGA, FEMENINO	ESP	ENIMEX, SA DE CV	3	\$155.90	\$467.70
97	09	210	115	1282	00	01	SUETER LARGO DE MANGA LARGA, FEMENINO	PLUS	ENIMEX, SA DE CV	12	\$155.90	\$1,870.80
98	10	210	115	0536	04	01	SUETER LARGO DE MANGA LARGA, MASCULINO	M	ENIMEX, SA DE CV	7	\$155.90	\$1,091.30
99	10	210	115	0536	04	01	SUETER LARGO DE MANGA LARGA, MASCULINO	G	ENIMEX, SA DE CV	6	\$155.90	\$935.40
100	10	210	115	0562	04	01	SUETER LARGO DE MANGA LARGA, MASCULINO	E.G.	ENIMEX, SA DE CV	1	\$155.90	\$155.90
101	10	210	115	0601	05	01	SUETER LARGO DE MANGA LARGA, MASCULINO	CH	ENIMEX, SA DE CV	122	\$155.90	\$18,863.90
102	10	210	115	0601	05	01	SUETER LARGO DE MANGA LARGA, MASCULINO	M	ENIMEX, SA DE CV	393	\$155.90	\$61,268.70

11


LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO TRATAMIENTO ESPECIAL
 No. LA-01/RO/120-1144-2012
ROPA CONTRACTUAL IMSS OPORTUNIDADES 2013

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES NO TEMPERADOS

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ROPA CONTRACTUAL IMSS OPORTUNIDADES 2013"

ACTA DE FALLO

Fecha Cédula	Qty	Ord	Exp	Def	Ver	Distribución Alcabala	Talla	Paño Social	Cantidad Ordenada	Precio Ofertado	Cantidad Asignada	Importe Asignado
104	13	210	125	0427	03	01	SACO DE MANGA CORTA Y PANTALÓN, MASCULINO	CONFECCIONES EPILEF SA DE CV	372	\$229.00	372	\$85,188.00
105	13	210	125	0450	03	01	SACO DE MANGA CORTA Y PANTALÓN, MASCULINO	CONFECCIONES EPILEF SA DE CV	38	\$229.00	38	\$8,244.00
106	13	210	125	0567	03	01	SACO DE MANGA CORTA Y PANTALÓN, MASCULINO	CONFECCIONES EPILEF SA DE CV	54	\$229.00	54	\$12,366.00
107	13	210	125	0631	03	01	SACO DE MANGA CORTA Y PANTALÓN, MASCULINO	CONFECCIONES EPILEF SA DE CV	455	\$229.00	455	\$99,615.00
108	13	210	125	0629	03	01	SACO DE MANGA CORTA Y PANTALÓN, MASCULINO	CONFECCIONES EPILEF SA DE CV	336	\$229.00	336	\$76,944.00
109	13	210	125	0658	03	01	SACO DE MANGA CORTA Y PANTALÓN, MASCULINO	CONFECCIONES EPILEF SA DE CV	21	\$229.00	21	\$4,809.00
110	13	210	125	2035	03	01	SACO DE MANGA CORTA Y PANTALÓN, MASCULINO	CONFECCIONES EPILEF SA DE CV	18	\$229.00	18	\$4,122.00
111	13	210	125	2066	03	01	SACO DE MANGA CORTA Y PANTALÓN, MASCULINO	CONFECCIONES EPILEF SA DE CV	24	\$229.00	24	\$5,496.00
112	13	210	125	2062	03	01	SACO DE MANGA CORTA Y PANTALÓN, MASCULINO	CONFECCIONES EPILEF SA DE CV	12	\$229.00	12	\$2,748.00



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO TRATAMIENTO ESPECIAL
 No. LA-01/RO/120-1144-2012
ROPA CONTRACTUAL IMSS OPORTUNIDADES 2013

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES NO TEMPERADOS

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ROPA CONTRACTUAL IMSS OPORTUNIDADES 2013"

ACTA DE FALLO

Fecha Cédula	Qty	Ord	Exp	Def	Ver	Distribución Alcabala	Talla	Paño Social	Cantidad Ordenada	Precio Ofertado	Cantidad Asignada	Importe Asignado
95	12	210	125	0288	04	01	FALPINA CON CUELLO SPORT, DE MANGA CORTA Y PANTALÓN, FEMENINO	CONFECCIONES EPILEF SA DE CV	108	\$204.90	108	\$22,129.20
96	12	210	125	0294	04	01	FALPINA CON CUELLO SPORT, DE MANGA CORTA Y PANTALÓN, FEMENINO	CONFECCIONES EPILEF SA DE CV	38	\$204.90	38	\$7,376.40
97	12	210	125	0278	04	01	FALPINA CON CUELLO SPORT, DE MANGA CORTA Y PANTALÓN, FEMENINO	CONFECCIONES EPILEF SA DE CV	96	\$204.90	96	\$19,670.40
98	12	210	125	0351	04	01	FALPINA CON CUELLO SPORT, DE MANGA CORTA Y PANTALÓN, FEMENINO	CONFECCIONES EPILEF SA DE CV	45	\$204.90	45	\$9,220.50
99	12	210	125	3393	03	01	FALPINA CON CUELLO SPORT, DE MANGA CORTA Y PANTALÓN, FEMENINO	CONFECCIONES EPILEF SA DE CV	9	\$204.90	9	\$1,844.10
100	12	210	125	3389	03	01	FALPINA CON CUELLO SPORT, DE MANGA CORTA Y PANTALÓN, FEMENINO	CONFECCIONES EPILEF SA DE CV	5	\$204.90	5	\$1,024.50
101	12	210	125	3397	03	01	FALPINA CON CUELLO SPORT, DE MANGA CORTA Y PANTALÓN, FEMENINO	CONFECCIONES EPILEF SA DE CV	12	\$204.90	12	\$2,458.80
102	13	210	125	0369	03	01	SACO DE MANGA CORTA Y PANTALÓN, MASCULINO	CONFECCIONES EPILEF SA DE CV	232	\$229.00	232	\$53,128.00
103	13	210	125	0353	03	01	SACO DE MANGA CORTA Y PANTALÓN, MASCULINO	CONFECCIONES EPILEF SA DE CV	628	\$229.00	628	\$143,812.00


LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO TRATAMIENTO ESPECIAL
 No. LA-01/RO/120-1144-2012
ROPA CONTRACTUAL IMSS OPORTUNIDADES 2013

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES NO TEMPERADOS

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ROPA CONTRACTUAL IMSS OPORTUNIDADES 2013"

ACTA DE FALLO

Fecha Cédula	Qty	Ord	Exp	Def	Ver	Distribución Alcabala	Talla	Paño Social	Cantidad Ordenada	Precio Ofertado	Cantidad Asignada	Importe Asignado
125	19	210	125	3488	06	01	CAMISOLA DE MANDELA, DOS PANTALONES Y CHAMARRA, MASCULINO	VAN FLEUR, SA DE CV	1	\$1,194.00	1	\$1,194.00
126	20	210	125	1151	05	01	CAMISOLA DE MANDELA, DOS PANTALONES Y CHAMARRA, MASCULINO	VAN FLEUR, SA DE CV	8	\$454.70	8	\$3,637.60
127	20	210	125	1188	05	01	CAMISOLA DE MANDELA, DOS PANTALONES Y CHAMARRA, MASCULINO	VAN FLEUR, SA DE CV	33	\$454.70	33	\$15,005.10
128	20	210	125	1219	05	01	CAMISOLA DE MANDELA, DOS PANTALONES Y CHAMARRA, MASCULINO	VAN FLEUR, SA DE CV	91	\$454.70	91	\$41,377.70
129	20	210	125	1243	05	01	CAMISOLA DE MANDELA, DOS PANTALONES Y CHAMARRA, MASCULINO	VAN FLEUR, SA DE CV	9	\$454.70	9	\$2,273.50
130	20	210	125	2449	04	01	CAMISOLA DE MANDELA, DOS PANTALONES Y CHAMARRA, MASCULINO	VAN FLEUR, SA DE CV	1	\$454.70	1	\$454.70
131	20	210	125	2472	04	01	CAMISOLA DE MANDELA, DOS PANTALONES Y CHAMARRA, MASCULINO	VAN FLEUR, SA DE CV	1	\$454.70	1	\$454.70
132	20	210	125	3078	03	01	CAMISOLA DE MANDELA, DOS PANTALONES Y CHAMARRA, MASCULINO	VAN FLEUR, SA DE CV	1	\$454.70	1	\$454.70
133	21	210	125	1250	04	01	CAMISA DE MANDELA CORTA Y PANTALÓN, MASCULINO	CONFECCIONES EPILEF SA DE CV	684	\$204.90	684	\$134,004.60
134	21	210	125	1284	04	01	CAMISA DE MANDELA CORTA Y PANTALÓN, MASCULINO	CONFECCIONES EPILEF SA DE CV	2,301	\$304.90	2,301	\$471,474.90
135	21	210	125	1318	04	01	CAMISA DE MANDELA CORTA Y PANTALÓN, MASCULINO	CONFECCIONES EPILEF SA DE CV	1,778	\$204.90	1,778	\$363,902.40
136	21	210	125	1342	04	01	CAMISA DE MANDELA CORTA Y PANTALÓN, MASCULINO	CONFECCIONES EPILEF SA DE CV	339	\$204.90	339	\$69,461.10



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO TRATAMIENTO ESPECIAL
 No. LA-01/RO/120-1144-2012
ROPA CONTRACTUAL IMSS OPORTUNIDADES 2013

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES NO TEMPERADOS

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ROPA CONTRACTUAL IMSS OPORTUNIDADES 2013"

ACTA DE FALLO

Fecha Cédula	Qty	Ord	Exp	Def	Ver	Distribución Alcabala	Talla	Paño Social	Cantidad Ordenada	Precio Ofertado	Cantidad Asignada	Importe Asignado
113	13	210	125	3085	02	01	SACO DE MANGA CORTA Y PANTALÓN, MASCULINO	CONFECCIONES EPILEF SA DE CV	9	\$229.00	9	\$2,061.00
114	13	210	125	3029	02	01	SACO DE MANGA CORTA Y PANTALÓN, MASCULINO	CONFECCIONES EPILEF SA DE CV	6	\$229.00	6	\$1,374.00
115	13	210	125	4544	00	01	SACO DE MANGA CORTA Y PANTALÓN, MASCULINO	CONFECCIONES EPILEF SA DE CV	3	\$229.00	3	\$687.00
116	15	210	125	0165	04	01	SACO DE MANGA CORTA Y PANTALÓN, MASCULINO	VAN FLEUR, SA DE CV	30	\$243.00	30	\$7,290.00
117	15	210	125	0799	04	01	SACO DE MANGA CORTA Y PANTALÓN, MASCULINO	VAN FLEUR, SA DE CV	145	\$243.00	145	\$35,235.00
118	15	210	125	0823	04	01	SACO DE MANGA CORTA Y PANTALÓN, MASCULINO	VAN FLEUR, SA DE CV	84	\$243.00	84	\$20,412.00
119	15	210	125	0856	04	01	SACO DE MANGA CORTA Y PANTALÓN, MASCULINO	VAN FLEUR, SA DE CV	3	\$243.00	3	\$729.00
120	15	210	125	3447	03	01	SACO DE MANGA CORTA Y PANTALÓN, MASCULINO	VAN FLEUR, SA DE CV	9	\$243.00	9	\$2,187.00
121	19	210	125	1629	09	01	SACO DE MANGA CORTA Y PANTALÓN, MASCULINO	VAN FLEUR, SA DE CV	12	\$1,194.00	12	\$14,328.00
122	19	210	125	1666	09	01	SACO DE MANGA CORTA Y PANTALÓN, MASCULINO	VAN FLEUR, SA DE CV	33	\$1,194.00	33	\$39,402.00
123	19	210	125	1110	08	01	CAMISA DE MANDELA LARGA, DOS PANTALONES Y CHAMARRA, MASCULINO	VAN FLEUR, SA DE CV	44	\$1,194.00	44	\$52,536.00
124	19	210	125	1144	08	01	CAMISA DE MANDELA LARGA, DOS PANTALONES Y CHAMARRA, MASCULINO	VAN FLEUR, SA DE CV	9	\$1,194.00	9	\$10,746.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO NO: LA-010R1012-144-2012
ROPA CONTRACTUAL IMSS OPORTUNIDADES 2013

ACTA DE FALLO

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ROPA CONTRACTUAL IMSS OPORTUNIDADES 2013"

Pérdida	Cédula	Qto	Exp	Def	Var	Descripción Artículo	Talla	Razón Social	Cantidad Ofertada	Precio Ofertado	Cantidad Aprobada	Importe Aprobado
199	50	210	005	5118	02	01	CALLAZO CONTRACTUAL FEMENINO	28 BECESA SA DE CV	222	\$179.00	222	\$39,738.00
200	50	210	005	5124	02	01	CALLAZO CONTRACTUAL MASCULINO	28 BECESA SA DE CV	67	\$179.00	67	\$11,993.00
201	50	210	005	5132	02	01	CALLAZO CONTRACTUAL MASCULINO	28 BECESA SA DE CV	78	\$179.00	78	\$13,962.00
202	50	210	005	5140	02	01	CALLAZO CONTRACTUAL MASCULINO	28 BECESA SA DE CV	13	\$179.00	13	\$2,327.00
203	50	210	005	5157	02	01	CALLAZO CONTRACTUAL MASCULINO	28 BECESA SA DE CV	22	\$179.00	22	\$3,938.00
204	50	210	005	5165	02	01	CALLAZO CONTRACTUAL MASCULINO	28 BECESA SA DE CV	6	\$179.00	6	\$1,074.00
205	50	210	005	5245	02	01	CALLAZO CONTRACTUAL MASCULINO	28 BECESA SA DE CV	2	\$179.00	2	\$358.00
206	50	210	005	5246	02	01	CALLAZO CONTRACTUAL MASCULINO	28 BECESA SA DE CV	1	\$179.00	1	\$179.00
207	50	210	005	5246	02	01	CALLAZO CONTRACTUAL MASCULINO	28 BECESA SA DE CV	2	\$179.00	2	\$358.00
208	50	210	005	5284	02	01	CALLAZO CONTRACTUAL MASCULINO	28 BECESA SA DE CV	1	\$179.00	1	\$179.00
209	50	210	005	5280	02	01	CALLAZO CONTRACTUAL MASCULINO	28 BECESA SA DE CV	12	\$179.00	12	\$2,148.00
210	50	210	005	5288	02	01	CALLAZO CONTRACTUAL MASCULINO	28 BECESA SA DE CV	8	\$179.00	8	\$1,432.00
211	50	210	005	5306	02	01	CALLAZO CONTRACTUAL MASCULINO	28 BECESA SA DE CV	177	\$179.00	177	\$31,683.00
212	50	210	005	5314	02	01	CALLAZO CONTRACTUAL MASCULINO	28 BECESA SA DE CV	89	\$179.00	89	\$15,931.00


INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO NO: LA-010R1012-144-2012
ROPA CONTRACTUAL IMSS OPORTUNIDADES 2013

ACTA DE FALLO

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ROPA CONTRACTUAL IMSS OPORTUNIDADES 2013"

Pérdida	Cédula	Qto	Exp	Def	Var	Descripción Artículo	Talla	Razón Social	Cantidad Ofertada	Precio Ofertado	Cantidad Aprobada	Importe Aprobado
186	45	210	125	3306	04	01	FLORINA CON ESCOTE REDONDO, FEMENINO	ESTILOS BARI, SA DE CV	151	\$200.31	151	\$30,246.81
187	45	210	125	3314	04	01	FLORINA CON ESCOTE REDONDO, FEMENINO	ESTILOS BARI, SA DE CV	28	\$200.31	28	\$5,608.68
188	45	210	125	4681	00	01	MANGA CORTA Y PANTALÓN, FEMENINO	ESTILOS BARI, SA DE CV	12	\$200.31	12	\$2,403.72
189	50	210	005	5017	02	01	CALLAZO CONTRACTUAL MASCULINO	28 BECESA SA DE CV	12	\$179.00	12	\$2,148.00
190	50	210	005	5025	02	01	CALLAZO CONTRACTUAL MASCULINO	28 BECESA SA DE CV	4	\$179.00	4	\$716.00
191	50	210	005	5033	02	01	CALLAZO CONTRACTUAL MASCULINO	28 BECESA SA DE CV	40	\$179.00	40	\$7,160.00
192	50	210	005	5041	02	01	CALLAZO CONTRACTUAL MASCULINO	28 BECESA SA DE CV	8	\$179.00	8	\$1,432.00
193	50	210	005	5058	02	01	CALLAZO CONTRACTUAL MASCULINO	28 BECESA SA DE CV	178	\$179.00	178	\$31,862.00
194	50	210	005	5066	02	01	CALLAZO CONTRACTUAL MASCULINO	28 BECESA SA DE CV	87	\$179.00	87	\$15,573.00
195	50	210	005	5074	02	01	CALLAZO CONTRACTUAL MASCULINO	28 BECESA SA DE CV	468	\$179.00	468	\$83,772.00
196	50	210	005	5082	02	01	CALLAZO CONTRACTUAL MASCULINO	28 BECESA SA DE CV	214	\$179.00	214	\$38,306.00
197	50	210	005	5090	02	01	CALLAZO CONTRACTUAL MASCULINO	28 BECESA SA DE CV	372	\$179.00	372	\$66,588.00
198	50	210	005	5108	02	01	CALLAZO CONTRACTUAL MASCULINO	28 BECESA SA DE CV	152	\$179.00	152	\$27,208.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO NO: LA-010R1012-144-2012
ROPA CONTRACTUAL IMSS OPORTUNIDADES 2013

ACTA DE FALLO

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ROPA CONTRACTUAL IMSS OPORTUNIDADES 2013"

Pérdida	Cédula	Qto	Exp	Def	Var	Descripción Artículo	Talla	Razón Social	Cantidad Ofertada	Precio Ofertado	Cantidad Aprobada	Importe Aprobado
227	51	210	005	6007	02	01	CALLAZO CONTRACTUAL FEMENINO	22 BECESA SA DE CV	650	\$169.00	650	\$109,850.00
228	51	210	005	6015	02	01	CALLAZO CONTRACTUAL FEMENINO	22 BECESA SA DE CV	3,648	\$169.00	3,648	\$616,512.00
229	51	210	005	6023	02	01	CALLAZO CONTRACTUAL FEMENINO	22 BECESA SA DE CV	2,015	\$169.00	2,015	\$340,535.00
230	51	210	005	6031	02	01	CALLAZO CONTRACTUAL FEMENINO	22 BECESA SA DE CV	5,692	\$169.00	5,692	\$961,948.00
231	51	210	005	6049	02	01	CALLAZO CONTRACTUAL FEMENINO	22 BECESA SA DE CV	2,089	\$169.00	2,089	\$353,041.00
232	51	210	005	6056	02	01	CALLAZO CONTRACTUAL FEMENINO	22 BECESA SA DE CV	3,477	\$169.00	3,477	\$587,613.00
233	51	210	005	6084	02	01	CALLAZO CONTRACTUAL FEMENINO	22 BECESA SA DE CV	738	\$169.00	738	\$124,722.00
234	51	210	005	6072	02	01	CALLAZO CONTRACTUAL FEMENINO	22 BECESA SA DE CV	1,201	\$169.00	1,201	\$203,869.00
235	51	210	005	6090	02	01	CALLAZO CONTRACTUAL FEMENINO	22 BECESA SA DE CV	142	\$169.00	142	\$23,998.00
236	51	210	005	6098	02	01	CALLAZO CONTRACTUAL FEMENINO	22 BECESA SA DE CV	194	\$169.00	194	\$32,786.00
237	51	210	005	6106	02	01	CALLAZO CONTRACTUAL FEMENINO	22 BECESA SA DE CV	8	\$169.00	8	\$1,352.00
238	51	210	005	6114	02	01	CALLAZO CONTRACTUAL FEMENINO	22 BECESA SA DE CV	14	\$169.00	14	\$2,366.00
239	51	210	005	6122	02	01	CALLAZO CONTRACTUAL FEMENINO	22 BECESA SA DE CV	2	\$169.00	2	\$338.00
240	51	210	005	6130	02	01	CALLAZO CONTRACTUAL FEMENINO	22 BECESA SA DE CV	4	\$169.00	4	\$676.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO NO: LA-010R1012-144-2012
ROPA CONTRACTUAL IMSS OPORTUNIDADES 2013

ACTA DE FALLO

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ROPA CONTRACTUAL IMSS OPORTUNIDADES 2013"

Pérdida	Cédula	Qto	Exp	Def	Var	Descripción Artículo	Talla	Razón Social	Cantidad Ofertada	Precio Ofertado	Cantidad Aprobada	Importe Aprobado
213	50	210	005	5322	02	01	CALLAZO CONTRACTUAL MASCULINO	28 BECESA SA DE CV	586	\$179.00	586	\$104,894.00
214	50	210	005	5330	02	01	CALLAZO CONTRACTUAL MASCULINO	28 BECESA SA DE CV	265	\$179.00	265	\$47,435.00
215	50	210	005	5348	03	01	CALLAZO CONTRACTUAL MASCULINO	28 BECESA SA DE CV	822	\$179.00	822	\$147,138.00
216	50	210	005	5356	02	01	CALLAZO CONTRACTUAL MASCULINO	28 BECESA SA DE CV	342	\$179.00	342	\$61,118.00
217	50	210	005	5364	02	01	CALLAZO CONTRACTUAL MASCULINO	28 BECESA SA DE CV	504	\$179.00	504	\$90,216.00
218	50	210	005	5372	02	01	CALLAZO CONTRACTUAL MASCULINO	28 BECESA SA DE CV	151	\$179.00	151	\$27,029.00
219	50	210	005	5380	02	01	CALLAZO CONTRACTUAL MASCULINO	28 BECESA SA DE CV	211	\$179.00	211	\$37,769.00
220	50	210	005	5397	02	01	CALLAZO CONTRACTUAL MASCULINO	28 BECESA SA DE CV	46	\$179.00	46	\$8,234.00
221	50	210	005	5405	02	01	CALLAZO CONTRACTUAL MASCULINO	28 BECESA SA DE CV	43	\$179.00	43	\$7,697.00
222	50	210	005	5413	02	01	CALLAZO CONTRACTUAL MASCULINO	28 BECESA SA DE CV	2	\$179.00	2	\$358.00
223	50	210	005	5421	02	01	CALLAZO CONTRACTUAL MASCULINO	28 BECESA SA DE CV	8	\$179.00	8	\$1,432.00
224	51	210	005	5975	02	01	CALLAZO CONTRACTUAL FEMENINO	22 BECESA SA DE CV	4	\$169.00	4	\$676.00
225	51	210	005	5983	02	01	CALLAZO CONTRACTUAL FEMENINO	22 BECESA SA DE CV	18	\$169.00	18	\$3,042.00
226	51	210	005	5991	02	01	CALLAZO CONTRACTUAL FEMENINO	22 BECESA SA DE CV	818	\$169.00	818	\$138,142.00


INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECLUTAJES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES NO TERRESTRES

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO
TRATADOS
NO LA OPORTUNIDAD 2013
ROPA CONTRACTUAL IMSS
OPORTUNIDADES
2013

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ROPA CONTRACTUAL IMSS OPORTUNIDADES 2013"

ACTA DE FALLO

Postulante	Cédula	Doc	Om	Exp	Dir	Vir	Descripción Artículo	Talla	Razón Social	Cantidad Ofertada	Precio Ofertado	Cantidad Asignada	Importe Asignado
255	51	210	005	8333	02	01	CALLAZO CONTRACTUAL FEMENINO	27.5	BECESSA SA DE CV	2	\$169.00	2	\$338.00
256	51	210	005	8381	02	01	CALLAZO CONTRACTUAL FEMENINO	28	BECESSA SA DE CV	7	\$169.00	7	\$1,183.00

CÉDULAS BECARIOS

Postulante	Cédula	Doc	Om	Exp	Dir	Vir	DESCRIPCIÓN	Talla	Razón Social	Cantidad Ofertada	Precio Ofertado	Cantidad Asignada	Importe Asignado
1	07	210	110	1512	05	01	BATA LARGA DE MANGA LARGA MASCULINO	CH	CASTRO	72	\$106.00	72	\$7,632.00
2	07	210	110	1548	05	01	BATA LARGA DE MANGA LARGA MASCULINO	M	CASTRO	177	\$106.00	177	\$18,762.00
3	07	210	110	1079	05	01	BATA LARGA DE MANGA LARGA MASCULINO	G	CASTRO	207	\$106.00	207	\$21,942.00
4	07	210	110	1703	05	01	BATA LARGA DE MANGA LARGA MASCULINO	E G	CASTRO	102	\$106.00	102	\$10,812.00
5	08	210	110	1737	05	01	BATA LARGA DE MANGA LARGA FEMENINO	CH	CASTRO	99	\$106.00	99	\$10,494.00
6	08	210	110	1760	05	01	BATA LARGA DE MANGA LARGA FEMENINO	M	CASTRO	156	\$106.00	156	\$16,536.00


INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECLUTAJES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES NO TERRESTRES

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO
TRATADOS
NO LA OPORTUNIDAD 2013
ROPA CONTRACTUAL IMSS
OPORTUNIDADES
2013

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ROPA CONTRACTUAL IMSS OPORTUNIDADES 2013"

ACTA DE FALLO

Postulante	Cédula	Doc	Om	Exp	Dir	Vir	DESCRIPCIÓN	Talla	Razón Social	Cantidad Ofertada	Precio Ofertado	Cantidad Asignada	Importe Asignado
29	46	210	005	4176	01	01	CALLAZO PARA MEDICO RESIDENTE MASCULINO	31	BECESSA SA DE CV	6	\$300.00	6	\$1,800.00
21	47	210	005	4242	01	01	CALLAZO PARA MEDICO RESIDENTE FEMENINO	22	BECESSA SA DE CV	9	\$195.00	9	\$1,755.00
22	47	210	005	4297	01	01	CALLAZO PARA MEDICO RESIDENTE FEMENINO	23	BECESSA SA DE CV	30	\$195.00	30	\$5,850.00
23	47	210	005	4325	01	01	CALLAZO PARA MEDICO RESIDENTE FEMENINO	23.5	BECESSA SA DE CV	39	\$195.00	39	\$7,605.00
24	47	210	005	4333	01	01	CALLAZO PARA MEDICO RESIDENTE FEMENINO	24	BECESSA SA DE CV	69	\$195.00	69	\$13,455.00
25	47	210	005	4331	01	01	CALLAZO PARA MEDICO RESIDENTE FEMENINO	24.5	BECESSA SA DE CV	48	\$195.00	48	\$9,360.00
26	47	210	005	4309	01	01	CALLAZO PARA MEDICO RESIDENTE FEMENINO	25	BECESSA SA DE CV	54	\$195.00	54	\$10,530.00
27	47	210	005	4317	01	01	CALLAZO PARA MEDICO RESIDENTE FEMENINO	25.5	BECESSA SA DE CV	12	\$195.00	12	\$2,340.00
28	47	210	005	4325	01	01	CALLAZO PARA MEDICO RESIDENTE FEMENINO	26	BECESSA SA DE CV	42	\$195.00	42	\$8,190.00
29	47	210	005	4333	01	01	CALLAZO PARA MEDICO RESIDENTE FEMENINO	26.5	BECESSA SA DE CV	12	\$195.00	12	\$2,340.00
30	47	210	005	4341	01	01	CALLAZO PARA MEDICO RESIDENTE FEMENINO	27	BECESSA SA DE CV	3	\$195.00	3	\$595.00
31	48	210	500	0247	00	01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE COLOR BLANCO	36	EXMEX SA DE CV	3	\$174.00	3	\$524.70
32	48	210	500	0254	00	01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE COLOR BLANCO	37	EXMEX SA DE CV	111	\$174.00	111	\$19,413.00
33	48	210	500	0262	00	01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE COLOR BLANCO	34	EXMEX SA DE CV	183	\$174.00	183	\$32,008.70



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECLUTAJES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES NO TERRESTRES

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO
TRATADOS
NO LA OPORTUNIDAD 2013
ROPA CONTRACTUAL IMSS
OPORTUNIDADES
2013

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ROPA CONTRACTUAL IMSS OPORTUNIDADES 2013"

ACTA DE FALLO

Postulante	Cédula	Doc	Om	Exp	Dir	Vir	DESCRIPCIÓN	Talla	Razón Social	Cantidad Ofertada	Precio Ofertado	Cantidad Asignada	Importe Asignado
241	51	210	005	8155	02	01	CALLAZO CONTRACTUAL FEMENINO	30	BECESSA SA DE CV	6	\$169.00	6	\$1,014.00
242	51	210	005	8197	02	01	CALLAZO CONTRACTUAL FEMENINO	32	BECESSA SA DE CV	2	\$169.00	2	\$338.00
243	51	210	005	8238	03	01	CALLAZO CONTRACTUAL FEMENINO	21.5	BECESSA SA DE CV	2	\$169.00	2	\$338.00
244	51	210	005	8247	02	01	CALLAZO CONTRACTUAL FEMENINO	22	BECESSA SA DE CV	21	\$169.00	21	\$3,549.00
245	51	210	005	8254	02	01	CALLAZO CONTRACTUAL FEMENINO	22.4	BECESSA SA DE CV	45	\$169.00	45	\$7,605.00
246	51	210	005	8262	02	01	CALLAZO CONTRACTUAL FEMENINO	23	BECESSA SA DE CV	148	\$169.00	148	\$25,012.00
247	51	210	005	8270	02	01	CALLAZO CONTRACTUAL FEMENINO	23.5	BECESSA SA DE CV	101	\$169.00	101	\$17,069.00
248	51	210	005	8288	02	01	CALLAZO CONTRACTUAL FEMENINO	24	BECESSA SA DE CV	297	\$169.00	297	\$48,503.00
249	51	210	005	8296	02	01	CALLAZO CONTRACTUAL FEMENINO	24.5	BECESSA SA DE CV	148	\$169.00	148	\$25,012.00
250	51	210	005	8304	02	01	CALLAZO CONTRACTUAL FEMENINO	25	BECESSA SA DE CV	240	\$169.00	240	\$40,560.00
251	51	210	005	8312	02	01	CALLAZO CONTRACTUAL FEMENINO	25.5	BECESSA SA DE CV	49	\$169.00	49	\$8,281.00
252	51	210	005	8320	02	01	CALLAZO CONTRACTUAL FEMENINO	26	BECESSA SA DE CV	111	\$169.00	111	\$18,759.00
253	51	210	005	8338	02	01	CALLAZO CONTRACTUAL FEMENINO	26.5	BECESSA SA DE CV	11	\$169.00	11	\$1,859.00
254	51	210	005	8346	02	01	CALLAZO CONTRACTUAL FEMENINO	27	BECESSA SA DE CV	27	\$169.00	27	\$4,563.00


INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECLUTAJES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES NO TERRESTRES

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO
TRATADOS
NO LA OPORTUNIDAD 2013
ROPA CONTRACTUAL IMSS
OPORTUNIDADES
2013

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ROPA CONTRACTUAL IMSS OPORTUNIDADES 2013"

ACTA DE FALLO

Postulante	Cédula	Doc	Om	Exp	Dir	Vir	DESCRIPCIÓN	Talla	Razón Social	Cantidad Ofertada	Precio Ofertado	Cantidad Asignada	Importe Asignado
6	08	210	110	1784	05	01	BATA LARGA DE MANGA LARGA FEMENINO	G	CASTRO	60	\$106.00	60	\$6,360.00
8	08	210	110	2289	04	01	BATA LARGA DE MANGA LARGA FEMENINO	E G	CASTRO	12	\$106.00	12	\$1,272.00
9	46	210	005	4051	01	01	CALLAZO PARA MEDICO RESIDENTE MASCULINO	25	BECESSA SA DE CV	18	\$200.00	18	\$3,600.00
10	46	210	005	4069	01	01	CALLAZO PARA MEDICO RESIDENTE MASCULINO	25.5	BECESSA SA DE CV	18	\$200.00	18	\$3,600.00
11	46	210	005	4077	01	01	CALLAZO PARA MEDICO RESIDENTE MASCULINO	26	BECESSA SA DE CV	102	\$200.00	102	\$20,400.00
12	46	210	005	4085	01	01	CALLAZO PARA MEDICO RESIDENTE MASCULINO	26.5	BECESSA SA DE CV	75	\$200.00	75	\$15,000.00
13	46	210	005	4093	01	01	CALLAZO PARA MEDICO RESIDENTE MASCULINO	27	BECESSA SA DE CV	141	\$200.00	141	\$28,200.00
14	46	210	005	4101	01	01	CALLAZO PARA MEDICO RESIDENTE MASCULINO	27.5	BECESSA SA DE CV	76	\$200.00	76	\$15,200.00
15	46	210	005	4119	01	01	CALLAZO PARA MEDICO RESIDENTE MASCULINO	28	BECESSA SA DE CV	54	\$200.00	54	\$10,800.00
16	46	210	005	4127	01	01	CALLAZO PARA MEDICO RESIDENTE MASCULINO	28.5	BECESSA SA DE CV	33	\$200.00	33	\$6,600.00
17	46	210	005	4135	01	01	CALLAZO PARA MEDICO RESIDENTE MASCULINO	29	BECESSA SA DE CV	27	\$200.00	27	\$5,400.00
18	46	210	005	4143	01	01	CALLAZO PARA MEDICO RESIDENTE MASCULINO	29.5	BECESSA SA DE CV	6	\$200.00	6	\$1,200.00
19	46	210	005	4150	01	01	CALLAZO PARA MEDICO RESIDENTE MASCULINO	30	BECESSA SA DE CV	12	\$200.00	12	\$2,400.00

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE SELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES NO TEMPERÁTICOS	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO EL MODO DE ADMINISTRACIÓN No: LA-010/2013/144-2012 ROPA CONTRACTUAL IMSS OPORTUNIDADES 2013
--	---	---

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ROPA CONTRACTUAL IMSS OPORTUNIDADES 2013"

ACTA DE FALLO

BECESA SA DE CV	\$4,745,350.00
CONFECCIONES EPILEF SA DE CV	\$3,548,162.90
EXIMEX SA DE CV	\$1,751,224.70
VAN FLEUR SA DE CV	\$675,153.30
KE-NAL HOSIERY SA DE CV	\$499,069.90
SUBTOTAL	\$17,774,313.16
IVA	\$2,843,890.11
TOTAL CON IVA	\$20,618,203.27

RESUMEN

CÉDULAS DE BECARIOS

RAZÓN SOCIAL	IMPORTE ASIGNADO
BECESA SA DE CV	\$176,010.00
EXIMEX SA DE CV	\$154,560.10
GASTRO PEDROZA SA DE CV	\$83,810.00
SUBTOTAL	\$424,400.10
IVA	\$67,904.02
TOTAL CON IVA	\$492,304.12

SEGUNDO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 29 FRACCION II, V Y XV DE LA LAASSP ÚLTIMO Y PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTICULO 30 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO NUMERAL 10 DE LA CONVOCATORIA DE MÉRITO, SE COMUNICA QUE LA EMPRESA DEL PROVEEDOR HERNÁN LOPEZ GARCÍA POR PRESENTARLA INCOMPLETA (PALTARON ENTRE OTROS FORMAS DE RESULTADOS Y ESCRITOS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD), NO FUE FACTIBLE SU EVALUACIÓN, DE ACUERDO A LOS CRITERIOS QUE PARA EL EFECTO SE ESTIPULARON.

DIVISION TECNICA DE BIENES NO TEMPERATICOS
 AMEXOS

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE SELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES NO TEMPERÁTICOS	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO EL MODO DE ADMINISTRACIÓN No: LA-010/2013/144-2012 ROPA CONTRACTUAL IMSS OPORTUNIDADES 2013
--	---	---

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ROPA CONTRACTUAL IMSS OPORTUNIDADES 2013"

ACTA DE FALLO

País	Cédula	Sp	Can	Epo	DV	Tm	Talla	País Fabric	Material	Color	País Origen	Cantidad	Importe
34	48	210	800	0270	00	01	DESC-APT	EXIMEX SA DE CV	123	174.90	123	\$21,512.70	
35	49	210	800	0288	00	01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE COLOR BLANCO	EXIMEX SA DE CV	99	174.90	99	\$17,315.10	
36	48	210	800	0266	00	01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE COLOR BLANCO	EXIMEX SA DE CV	27	174.90	27	\$4,722.30	
37	48	210	800	0304	00	01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE COLOR BLANCO	EXIMEX SA DE CV	6	174.90	6	\$1,049.40	
38	48	210	800	0312	00	01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE COLOR BLANCO	EXIMEX SA DE CV	6	174.90	6	\$1,049.40	
39	49	210	800	0361	00	01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE COLOR BLANCO	EXIMEX SA DE CV	15	168.10	15	\$2,521.50	
40	49	210	800	0379	00	01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE COLOR BLANCO	EXIMEX SA DE CV	39	168.10	39	\$6,555.90	
41	49	210	800	0387	00	01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE COLOR BLANCO	EXIMEX SA DE CV	78	168.10	78	\$13,111.60	
42	49	210	800	0395	00	01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE COLOR BLANCO	EXIMEX SA DE CV	66	168.10	66	\$11,084.60	
43	49	210	800	0403	00	01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE COLOR BLANCO	EXIMEX SA DE CV	45	168.10	45	\$7,564.50	
44	49	210	800	0411	00	01	PANTALON PARA MEDICO RESIDENTE COLOR BLANCO	EXIMEX SA DE CV	95	168.10	95	\$16,137.60	

RESUMEN

CÉDULAS DE TRABAJADORES

RAZÓN SOCIAL	IMPORTE ASIGNADO
ESTILOS BARSÍ SA DE CV	\$6,555,352.36

[Handwritten signature]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato
No. U130056

ANEXO 5

"FORMATO PARA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE
CONTRATO Y FORMATO DE REMISIÓN DEL PEDIDO"

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE HOJAS 03 INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO TRATADOS
No. LA-019GYR120-T144-2012
ROPA CONTRACTUAL IMSS-OPORTUNIDADES
2013

ANEXO NUMERO 14 (CATORCE)

FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)----

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa), CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (especificar que tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc), NÚMERO (número de contrato), DE FECHA (fecha de suscripción), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), RELATIVO A (objeto del contrato); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE CONSIENTE:

A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (proveedor, prestador de servicio, etc.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y/O 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIVISION DE CONTRATOS

